



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

1º de OCTUBRE de 2014

15ª REUNIÓN – 13ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

LONGO, Alicia Florencia (C/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

1.- Mensaje N° 160/2014 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual solicitan la remisión del Expte. N° 11596-2014.-

Pase a: Departamento Ejecutivo.

II – CUESTIÓN DE PRIVILEGIO.

III – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

1.- Nota del Grupo Scout N° 50 "Santa Teresa del Niño Jesús", mediante la cual solicita se declare de Interés Educativo la actividad denominada Recreación de Aldea Medieval.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

2.- Nota del EPAMM relacionados con actuaciones Judiciales llevadas a cabo en el Local de Convocación Ciudadana, vinculada a supuesta denuncia por infracción a la Ley N° 26904 en su Artículo N° 131 del Código Penal.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3.- Nota del Sr. Fernando Barrau mediante la cual realiza denuncia de acoso laboral.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 - **Expte. N° 187-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 64/14 mediante la cual se solicitaba evaluar la posibilidad de colocar rampas de accesibilidad para discapacitados en la intersección de las calles Italia y Rodríguez Peña, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

02 - **Expte. N° 11-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 04/14 mediante la cual se solicitaba instalar un semáforo que incluya un pulsador que pueda accionar el peatón en la intersección de Colectora Acceso Tigre y la calle Don Bosco, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

03 - **Expte. N° 251-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 85/14 mediante el cual se felicitó a la "Orquesta de Conciertos" de San Isidro por celebrar el 10º Aniversario de su creación.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

04 - **Expte. N° 210-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 86/14 mediante el cual se felicitó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro por cumplir 75º años de su fundación.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

05 - **Expte. N° 270-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 73/14 mediante el cual se declaró de Interés la muestra fotográfica con motivo del 50º Aniversario de la declaración de Boulogne Sur Mer como Ciudad.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

06 - **Expte. N° 307-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 17/14 mediante la cual el H.C.D. expresaba su apoyo y beneplácito a la Resolución N° 1493 de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 - **Expte. N° 273-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 74/14 mediante el cual se declaró de Interés el evento "Desnutrición: un mal oculto".-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

08 - **Expte. N° 358-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado a la acumulación de agua en la calle Francia, entre las Avdas. Segundo Fernández y Sucre, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 - **Expte. N° 12894-S-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 3092/14
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 - **Expte. N° 9739-A-2012 y 14332-C-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 3103/14.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 - **Expte. N° 359-HCD-2014.**- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGESITSA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el alumbrado público en la calle Gral Paz, entre las alturas 1000 y 1200, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12 - **Expte. N° 360-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar una amplia campaña de difusión a fin de informar a los vecinos sobre la implementación y funcionamiento del "Comando de Prevención Ciudadana".-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

13 - **Expte. N° 361-HCD-2014.**- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGESITSA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la renovación del contenedor de basura ubicado en la intersección de las calles Luís de Flores y Ada Elflein, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

14 - **Expte. N° 362-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Universidad Argentina John F. Kennedy con motivo de celebrarse el 50º Aniversario de su Fundación.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

15 - **Expte. N° 363-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la campaña semanal del Prematuro, organizada por UNICEF Argentina, bajo el lema "Abrazar es Incluir".-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

16 - **Expte. N° 364-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Facultando a la Presidencia del H.C.D. a implementar un Programa de concientización sobre los Derechos de los Consorcistas.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17 - **Expte. N° 365-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. se adhiera al Día Mundial de la Ecología, que se celebra el 1º de noviembre.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

18 - **Expte. N° 366-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice trabajos de bacheo en la calle Uruguay, entre Panamericana y Sucre, de la Ciudad de Beccar.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 - **Expte. N° 367-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informe relacionados con personas discapacitadas que son empedadas de la Municipalidad.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20 - **Expte. N° 368-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice trabajos de iluminación y marcado de pavimento en la Avda. Andrés Rolón, entre la calle Uruguay y la Avda. Márquez, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 - **Expte. N° 369-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. analice la posibilidad de colocar un semáforo de giro a la izquierda en la intersección de la calle Monseñor Larumbe y la Avda. Alexander Fleming, de la Ciudad de Martínez.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22 – **Expte. N° 370-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. inicie gestiones ante la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estaco (CEAMSE) a fin de enviar el residuo sólido urbano a las plantas de separación de residuos.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23 – **Expte. N° 371-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Cte. Luís Piedrabuena bis, entre las calles Wilde y Loria, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 – **Expte. N° 372-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 8668.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 – **Expte. N° 373-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Loria, entre las calles Cte. Luís Piedrabuena y Guayaquil, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26 – **Expte. N° 374-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. un informe relacionado con el Plan de Realojamiento Habitacional.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

27 – **Expte. N° 375-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando e implementando el “Programa de Inclusión y Alfabetización Popular”.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

28 – **Expte. N° 376-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el arreglo del pavimento de la calle Gascón en su intersección con la calle Asamblea, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29 – **Expte. N° 377-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio Público Fiscal la creación de una Fiscalía en la zona delimitada entre las vías del F.F.C.C. Mitre y el Río de la Plata.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

30 – **Expte. N° 378-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a Autopista del Sol la pavimentación y mejoramiento de la Colectora Este y Oeste del Acceso Tigre, entre las calles Int. Tomkinson y Uruguay, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

01 – **Expte. N° 078-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la optimización del tránsito vehicular y peatonal en la intersección de las calles Diagonal Tucumán, Saavedra e Hipólito Yrigoyen, por haber sido cumplimentada.-

Referencia: Decreto N° 95.

02 – **Expte. N° 310-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Registro Provincial de las Personas, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As. la construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en el Registro Civil de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 118.

03 – **Expte. N° 328-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. remover el contenedor de residuos ubicado sobre la calle Wilde, entre Guayaquil y Los Ceibos, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 119.

04 – **Expte. Nº 019-HCD-2004.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la sanción de la Ordenanza Nº 7991 y de su Decreto de promulgación Nº 1083/04.-
Referencia: Decreto Nº 96.

05 – **Expte. Nº 272-HCD-2014 y 284-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado sobre establecimientos donde se desarrollan actividades de restaurante y/o bar con anexo de música y baile.-
Referencia: Comunicación Nº 120.

06 – **Expte. Nº 146-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionados con la solicitud de instalación de “contadores regresivos” en los semáforos ubicados en las principales avenidas del Partido, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 97.

07 – **Expte. Nº 316-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud ante Autopista del Sol (AUSOL) el reemplazo del cordón de hormigón en la calle Blanca Encalada e intersección Colectora Ramal Tigre por delineadores viales, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 98.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

08 – **Expte. Nº 16118-D-2013.**- ORDENANZA.- Designando con el nombre de “Dr. Melchor Angel Posse “al Jardín de Infantes Municipal Nº 12.-
Referencia: Ordenanza Nº 8779.

09 – **Expte. Nº 9594-P-2013.**- ORDENANZA.- Incorporando el Artículo 145º Bis al Título III del Código Contravencional.-
Referencia: Ordenanza Nº 8780.

10 – **Expte. Nº 330-HCD-2014 y 357-HCD-2014.**-RESOLUCION.- El HC.D. a través de la Presidencia solicita se dirija al Titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos a fin de que arbitre las medidas necesarias tendientes a revocar la decisión adoptada permitiendo la utilización del inmueble por parte de la Fundación Sagrada Familia “Vivienda Digna” y LU 1 DcB Radioclub Boulogne.-.-
Referencia: Resolución Nº 24.

11 – **Expte. Nº 167-HCD-2014.**- RESOLUCION.- s/ a la Lotería de la Pcia. de Bs. As. derogue y deje sin efecto la Resolución Nº 36/12.-
Referencia: Resolución Nº 25.

12 – **Expte. Nº 311-HCD-2014.**-DECRETO.- Facultando al Presidente de este H. Cuerpo a crear nuevas vías de comunicación entre el H.C.D. y los vecinos del Partido, a fin de que cada vez más personas puedan participar de la vida cotidiana de éste Cuerpo.-
Referencia: Decreto Nº 99.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

13 – **Expte. Nº 256-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve a cabo una inspección en el establecimiento Carrefour ubicado en la Ciudad de Boulogne, a fin de informar sobre el contenido de los tanques ubicados en la calle Bernardo de Irigoyen.-
Referencia: Comunicación Nº 121.

14 – **Expte. Nº 352-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. reitera la solicitud de cámaras de seguridad en la esquina de la calle 33 Orientales y Acassuso, de la Ciudad de Beccar.-
Referencia: Comunicación Nº 122.

15 – **Expte. Nº 343-HCD-2014.**- RESOLUCION.- Reiterando lo solicitado al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As. en relación al aumento de efectivos policiales para el Partido.-
Referencia: Resolución Nº 26.

16 – **Expte. Nº 014-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre residuos depositados en la calle Tiscornia y Avda. Mitre, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 100.

17 – **Expte. Nº 281-HCD-2014.**- DECRETO.- Facultando al D.E. a suscribir el Convenio con el Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. As. a fin de implementar en forma conjunta el Proyecto "Un Gesto por el Medio Ambiente"
Referencia: Decreto Nº 101.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad

18 – **Expte. Nº 227-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés el Concurso Audiovisual "Desde San Isidro a todos los Chicos", por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 102.

19 – **Expte. Nº 257-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su beneplácito ante la sanción de la Ley Nacional Nº 26.904, la cual incorpora al Código Penal el delito conocido bajo la denominación de "Grooming".-
Referencia: Resolución Nº 27.

20 – **Expte. Nº 355-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. se adhiere al Día Internacional por la Fibrosis Quística celebrado el 8 de septiembre.-
Referencia: Resolución Nº 28.

Q

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

21 – **Expte. Nº 149-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés al programa de comunicación "Maneja lo que Tomas", por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 103.

22 – **Expte. Nº 150-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de las actividades realizadas por el "Museo Lucy Mattos", por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 104.

23 – **Expte. Nº 282-HCD-2014.**- DECRETO.- Declarando de Interés la 4º Jornada de "Historia de la Ciudad de Martínez", organizada por la Asociación del Recuerdo, a realizarse el 16 de noviembre del cte. año.-
Referencia: Decreto Nº 105.

24 – **Expte. Nº 335-HCD-2014.**- DECRETO.- El H.C.D. felicita al artista plástico Franco Ricci por la obtención del primer premio de la Bienal Sacra y haber sido seleccionado para exponer su obra en el Palazzo Pontificio Maffei Marescotti.-
Referencia: Decreto Nº 106.

25 – **Expte. Nº 340-HCD-2014.**- DECRETO.- Declarando de Interés Legislativo a la entidad educativa de bien público "Scholas Ocurrentes", impulsada por el Papa Francisco, que busca construir la Paz desde la Educación.-
Referencia: Decreto Nº 107.

26 – **Expte. Nº 345-HCD-2014.**- DECRETO.- Facultando a la Presidencia del H.C.D. incorporar en la Campaña de Valores de este Cuerpo, la iniciativa "#No a la Violencia #el Fútbol es Alegría" de promoción de la tolerancia, integración, respeto y confraternidad entre los actores del fútbol.-
Referencia: Decreto Nº 108.

27 – **Expte. Nº 12053-N-2013, 276-HCD-2012 y 136-HCD-2013.**- ORDENANZA.- Creando en el Partido de San Isidro la Comisión Mixta de Control y Fiscalización de Establecimientos para el cuidado de la Primera Infancia.-
Referencia: Ordenanza Nº 8781.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

28 – **Expte. Nº 297-HCD-2012, 305-HCD-2012, 419-HCD-2012, 421-HCD-2012, 119-HCD-2013, 237-HCD-2013, 239-HCD-2013 y 309-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Subsecretaría de Espacios Públicos, proceder al recorte de raíces de los árboles que se encuentran en diversos domicilios del Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 123.

29 – **Expte. N° 351-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Espacio Público incluir en el Plan Municipal de Poda Anual 2014 a los ejemplares sitios en la vereda Paraná 155, de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación N° 124.

30 – **Expte. N° 323-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Matheu, en su intersección con las calles Ipiranga, Figueroa Alcorta y Blandengues.-

Referencia: El expediente vuelve a comisión.

31 – **Expte. N° 321-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de reforzar el alumbrado público en la Avda. Sucre, desde la calle Valentín Vergara hasta su intersección con la Avda. Avelino Rolón, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 125.

32 – **Expte. N° 173-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. mejorar las condiciones de circulación en diversas calles de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación N° 126.

33 – **Expte. N° 327-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el retiro del contenedor ubicado sobre la calle Udaondo en su intersección con la calle San José de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 127.

34 – **Expte. N° 173-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionados con la solicitud de renovar con pintura vial de demarcación de los cruces peatonales que se encuentran delimitados por las calles Cervantes y Alte. Betbeder, entre las calles Ipiranga y Montes de Oca, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 109.

35 – **Expte. N° 33-O-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado mediante el Decreto N° 68/14, mediante el cual se fijó sentido de "Mano Única" de circulación de vehículos a la calle Martín Coronado, entre José Hernández y Avda. del Libertador, de este Partido.-

Referencia: Ordenanza N° 8782.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

36 – **Expte. N° 8630-D-2014.**- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la Agente Rodríguez Silvina Florencia (Legajo N° 53110) en concepto de Bonificación por Título Universitario.-

Referencia: Ordenanza N° 8783.

37 – **Expte. N° 8212-D-2014.**- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la Agente Encina Josefina Regina (Legajo N° 57431) en concepto de Bonificación por Función de Enfermera.-

Referencia: Ordenanza N° 8784.

38 – **Expte. N° 11595-S-2014.**- ORDENANZA.- Ratificando el Decreto N° 2682/14 del D.E. mediante el cual se convalidó el Convenio celebrado con el Jockey Club Asociación Civil.-

Referencia: Ordenanza N° 8785.

39 – **Expte. N° 5568-F-1968 y 4105-13770-F-1972.**- ORDENANZA.- Derogando la Ordenanza N° 4382.-

Referencia: Ordenanza N° 8786.

VI – ASUNTO SOBRE TABLAS.

40 – **Expte. N° 362-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Universidad Argentina John F. Kennedy con motivo de celebrarse el 50º Aniversario de su Fundación.-

Referencia: Decreto N° 110.

41 – **Expte. N° 363-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la campaña semanal del Prematuro, organizada por UNICEF Argentina, bajo el lema "Abrazar es Incluir".-

Referencia: Decreto N° 111.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8779 A 8786
Comunicaciones:	118 a 127
Decretos:	95 a 111
Resoluciones:	24 a 28
Declaraciones:	-

--- oOo ---

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 1º de Octubre de 2014, a la hora 12 y 37, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a la Décimo Quinta Reunión, Décimo Tercera Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Corresponde desarrollar el temario contenido en el Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Mensaje Nº 160/2014 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual solicitan la remisión del Expte. Nº 11596-2014.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Se gira al Departamento Ejecutivo.

II **CUESTIÓN DE PRIVILEGIO**

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra para formular una cuestión de privilegio.

Quería compartir con todo el cuerpo algunas cuestiones que me tienen un poco preocupada y, además, decir que me siento agraviada y hostigada personalmente. Pero primero quiero contar el contexto en el que suceden algunas cosas.

Hace más o menos dos semanas la primera cosa que sucedió fue una denuncia absolutamente infundada al concejal Gelay de alguien que lo acusaba de haber sido lesionado; obviamente falsa, y me consta que es falsa por yo estaba ahí, en esa situación.

A los dos o tres días aparece una denuncia a Convocación.

Después, debido a un episodio que hubo en La Cava con un chico muerto, aparece la acusación, primero, de que el concejal “Leo” Martín había hecho gestiones para que el detenido saliera en libertad y, curiosamente, al día siguiente el que había hecho esas gestiones había sido mi hijo Sebastián, que -como todos saben- es senador provincial. En el caso de “Leo” Martín no estaba en Buenos Aires, y en el caso de Sebastián nosotros no tenemos ningún vínculo, ni político de ninguna naturaleza. Claro que fotos hay de todo el mundo y con todo el mundo, porque ustedes sabrán que en las campañas aparecen fotos de todo el mundo.

Pero, en paralelo, había una clara campaña en las redes con perfiles falsos. Y cuando digo “perfiles falsos” es porque me tomé el trabajo de buscar esos perfiles falsos y ver si los que decían que eran de San Isidro estaban en el padrón de San Isidro o si se correspondían con algo, y estaban todos vinculados entre sí, eran claramente falsos, injuriosos y agraviantes. Tanto es así que había uno que tenía mi nombre con una letra cambiada y fotos mías, pero era curioso, porque yo hablaba mal de mí misma; y con algunas cosas más graves, como por ejemplo que en las fotos se incluían algunas sacadas en reuniones a las cuales se incorporaban fotos de gente que no tenía que ver con nada. O sea que involucraban a gente que no tenía que ver ni siquiera políticamente conmigo.

Tan falsos eran que bastó denunciarlos a Facebook para que gran parte de ellos fueran dados de baja. De todas maneras, como todos sabemos, los podemos dar de baja y al día siguiente puede aparecer otro perfil falso diciendo las mismas cosas injuriosas.

Lo peor son las mentiras, porque me parece que eso de Goebbels de “Miente, miente y algo quedará” es algo que no deberían repetir, y si algo tenían en común esos perfiles falsos era que tenían publicidad del oficialismo e injurias.

Le pregunté a una persona que trabaja en esta casa llamada Fernando Barrau, más conocido como “Ruedita”, a quien conozco desde hace muchísimos años y al que realmente aprecio... En realidad tuve una amabilísima conversación donde le planteé que tenía que haber códigos en la política. Porque, como digo, esos perfiles levantaban publicidad del municipio y, además, después decían estas otras cuestiones. Tuve una conversación muy amable con él en la cual me dijo que él no iba a cruzar esos límites. Y a mí me parece que no hay que cruzar esos límites en ningún caso.

“Ruedita” me contó que, efectivamente, él trabajaba en las redes municipales, que trabajaba en una oficina que había detrás de la Biblioteca, y que había un grupo de gente que trabajaba en eso que dependía de la Presidencia del Concejo Deliberante, cosa que es absolutamente legítimo.

Me parece que está bueno plantear que hay límites que no se cruzan, porque en particular la verdad es que de las cosas injuriosas hay algunas que... Bueno, nunca a nadie le gusta que digan mentiras sobre su persona, y no estoy incluyendo en esto ni chicanas políticas ni las cosas dichas de frente, ni siquiera las peleas, porque es parte de la vida normal de la política...

Sr. PRESIDENTE.- ¿Cuál es la cuestión de privilegio, concejala? Vaya al punto.

Sra. DURRIEU.- ¿Me permite terminar?

Sr. PRESIDENTE.- Sí, pero para hacer una cuestión de privilegio necesita decir “Tal agravio, tal cuestión de privilegio”, y contra quién; así podemos continuar con la sesión.

Sra. DURRIEU.- ¿Me permite terminar?

Sr. PRESIDENTE.- Sí, cómo no. Pero redondee.

Sra. DURRIEU.- Dentro de las cosas que aparecían en estos perfiles aparecían acusaciones que ponen en riesgo a las personas. Porque el decir que concejales de esta casa se ocupan de liberar presos, primero que es desprestigiar a la Justicia, porque en este caso estábamos hablando de alguien que tenía una vieja causa penal, pero además pone en riesgo a las personas, porque todos sabemos cuál es la situación actual en el país y en San Isidro y no es gratuito decir que alguien se encargó de liberar a un preso que cometió un homicidio.

Entonces, si usted me pregunta qué es lo que digo, yo me siento particularmente agraviada en lo personal. Quiero decir que siento que ha sido agraviado el cuerpo en su conjunto, y en lo personal quiero que se investigue quiénes son esas personas y cuáles son los IP de donde salen esas denuncias falsas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se pueden formular las denuncias. Si hace falta las formularemos. Si no lo hacen ustedes lo hará la Presidencia.

Continuamos con el Orden del Día.

III

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Grupo Scout N° 50 “Santa Teresa del Niño Jesús”, mediante la cual solicita se declare de Interés Educativo la actividad denominada Recreación de Aldea Medieval.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del EPAMM relacionados con actuaciones Judiciales llevadas a cabo en el Local de Convocación Ciudadana, vinculada a supuesta denuncia por infracción a la Ley N° 26904 en su Artículo N° 131 del Código Penal.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Solicitamos la palabra en esta ocasión para leer un comunicado que estamos emitiendo del Partido Convocación por San Isidro fechado el 1º de octubre de 2014 y que está referido a esta carta, y principalmente a comentarios y a notas que han circulado estos días. Si me da permiso, la voy a leer. (Leyendo):

“Convocación por San Isidro informa a los vecinos:

El día 17 de septiembre personal de Delito Tecnológico de la Policía Federal realizó un allanamiento de las oficinas de Convocación por San Isidro. El allanamiento se realizó dentro del marco de la investigación que lleva a cabo la Dra. Daniela Dupuy a cargo de la Fiscalía Especializada en Delitos Informáticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia de una denuncia por “grooming” contra alumnos de un colegio de esa ciudad, que estaban siendo hostigados a través de Facebook. En la investigación, entre cientos de direcciones IP aparecería supuestamente la de Convocación.

El “grooming” comprende todas aquellas conductas ejecutadas “on line” por delinquentes -los “groomers”- para ganar la confianza de menores o adolescentes mediante la utilización de una identidad usurpada, fingiendo empatía, identidad de intereses o contención emocional con la finalidad de concretar un abuso sexual.

Convocación descarta cualquier uso indebido de sus equipos informáticos por parte de cualquier miembro de la organización y está prestando al Sr. Juez interviniente su mayor colaboración, a cuyos efectos se presentó en la Causa el pasado 19 de septiembre. Aclaremos también ante versiones inexactas, que Convocación no está denunciada y que ningún miembro de Convocación se encuentra imputado o procesado. Por otra parte dada la facilidad de vulnerar aún los más sofisticados y seguros sistemas (“hackers”), Convocación no descarta haber sido víctima de un ataque informático.

Convocación espera que la justicia se expida a la mayor brevedad, aún cuando por los procedimientos y tiempos judiciales todavía no se ha establecido la fecha de las pericias técnicas, que permitirán confirmar judicialmente que Convocación no está involucrado en los ilícitos que se investigan y que eventualmente hubo una violación en nuestros sistemas informáticos.

Por otra parte proceder con rapidez y posibilitar las acciones y sanciones contra los verdaderos culpables, es la mejor forma de defender los derechos de menores que la sociedad debe proteger y cuidar.

Convocación ha reclamado que luego de las pericias le sea urgentemente devuelto el equipamiento secuestrado, el cual es necesario para la continuidad de su actividad política dentro del marco de los derechos constitucionales y legales vigentes. Asimismo Convocación lamenta el uso político irresponsable que se está dando a este caso. Aseguramos que ni ésta ni otras circunstancias adversas, cualquiera fuera su origen, amedrentarán ni paralizarán a Convocación por San Isidro, que continuará con su trabajo de todos los días por un San Isidro mejor.

Fieles a nuestra vocación de estar al servicio de la comunidad queremos brindar la más exhaustiva, cabal y verídica información. Los mantendremos actualizados ante cualquier novedad en la causa.

Los invitamos a visitar nuestra página y contactarnos para mayor información.”

Este es un comunicado que publicamos, y sólo me queda agregar una pequeña apreciación personal.

Nosotros también nos ponemos a disposición a cualquier interesado que se pueda acercar a la Justicia y pedir el expediente. Y además, sumando a los dichos anteriores, en las últimas semanas han corrido mails anónimos, se han creado perfiles falsos de Facebook, se han creado páginas para difamar y atacarnos, se ha pintado nuestro local, se le han tirado piedras asustando a vecinos y a la gente, y nosotros repudiamos ese tipo de violencia política. Queremos dejarlo dicho.

Creemos que en el marco de las buenas prácticas hay que criticar de frente, decir las cosas

que se quieran plantear de frente, y repudiamos cualquier tipo de violencia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE.- A usted, concejal.

Compartimos, desde ya, el tema del no a la violencia.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quisiera transmitir nuestra solidaridad frente a los actos de violencia que señala el concejal, y nos parece oportuno hacer una moción para que por Secretaría se dé lectura a la nota presentada por una ONG, atento a que nos va a permitir tener mayor información para hacer un juicio al respecto, entendiendo que el proceso de la Justicia es el más importante.

Sr. PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, le daremos lectura.

- Asentimiento.

Sra. FANDIÑO.- Quiero dejar constancia de que no estoy de acuerdo con la lectura.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Quieren votar si se da o no lectura?

Sra. FANDIÑO.- No, porque hubo consenso. Sólo quiero dejar constancia de mi voto por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Cómo no.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sr. BREST.- Pido la palabra para hacer referencia a una cuestión formal.

Me parece que sería bueno que por Secretaría ingresáramos como nota el comunicado leído por el concejal Hilding Ohlsson para que ambas notas sean giradas a la comisión correspondiente, porque una habla del suceso en sí y la otra plantea prácticamente la respuesta por parte de la fuerza política. Entonces, me parece que sería valioso que la comisión a la cual sea destinado el tema pueda contar con ambos documentos.

Sr. PRESIDENTE.- Yo lo comparto, y me parece que no va a haber ningún inconveniente.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota del Sr. Fernando Barrau mediante la cual realiza denuncia de acoso laboral.-

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Es sólo para hacer un breve comentario. En realidad ya lo dije antes. Yo le tengo mucho aprecio al señor Fernando Barrau, y me asombra esto después de tener una conversación amable con él. Él es un viejo militante que alguna vez militó en el peronismo, y de ahí lo conozco - es más, recordamos que había estado muchas veces en mi casa- y él me dijo compartir lo que yo decía en cuanto a que en algún momento teníamos que ponerles límites a algunas cuestiones en la política. Entonces, estoy un poco asombrada.

La verdad es que lo último que quisiera en mi vida es que esa conversación conmigo le trajera algún problema al señor Barrau, suponiendo que algo pasó en el medio entre la conversación conmigo y esta nota que presentó.

Entonces, yo voy a ponerme en defensora de Barrau diciendo que por favor contemplen que él tuvo una amable conversación conmigo donde no fue un delator; él sólo, en el contexto de una conversación, contó que efectivamente acá existía esa oficina donde trabajaban esas personas, que no me parece que sea nada delictivo.

Obviamente voy a pedir que el tema se debata en la comisión, pero quería hacer esta aclaración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Quiero pedir a este cuerpo que por Secretaría se dé lectura a la nota presentada por el trabajador Fernando Javier Barrau.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. DURRIEU.- Una pregunta: ¿la cuestión de privilegio también se giró a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento?

Sr. PRESIDENTE.- Pero no sé cuál fue la cuestión de privilegio. No sé cuál fue la imputación.

Sra. DURRIEU.- Lo que estoy pidiendo es que se debata y que se investigue de dónde salen todas estas cuestiones.

Sr. PRESIDENTE.- Bueno, se formulará con la versión taquigráfica, entonces.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Yo creo que eso no es una cuestión de privilegio, señor presidente, toda vez que lo que se está pidiendo es una investigación sobre supuestos hechos.

Una cuestión de privilegio tiene que ser sobre una acción que menoscaba el accionar de un concejal o del cuerpo y contra una persona determinada, y en este caso está indeterminada la persona sobre la cual se plantea la cuestión de privilegio. Distinto es presentar una nota pidiendo que se investigue determinada cuestión sobre supuestas situaciones que puedan molestar o no al cuerpo, pero entiendo que para que sea una cuestión de privilegio debería formularse claramente cuál es el motivo, cuál es el accionar por el cual el concejal o el cuerpo podrían estar agraviados y, en ese caso, quién es la persona o las personas que agraviaron al cuerpo o al concejal.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, si estamos más o menos de acuerdo, la concejala Durrieu puede presentar una denuncia formal y, en ese caso, la trataremos.

¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, no iniciamos expediente con la versión taquigráfica. Directamente que se presente un proyecto con una imputación formal...

Sra. DURRIEU.- Yo no creo que sea contradictorio. Si después me dan la versión taquigráfica la incluyo.

Sr. PRESIDENTE.- Sí. La puede incluir.

Entonces, la nota del señor Fernando Barrau pasa a la Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV **ASUNTOS ENTRADOS**

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 187-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 64/14 mediante la cual se solicitaba evaluar la posibilidad de colocar rampas de accesibilidad para discapacitados en la intersección de las calles Italia y Rodríguez Peña, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo)

02 - **Expte. Nº 11-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 04/14 mediante la cual se solicitaba instalar un semáforo que incluya un pulsador que pueda accionar el peatón en la intersección de Colectora Acceso Tigre y la calle Don Bosco, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 251-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 85/14 mediante el cual se felicitó a la "Orquesta de Conciertos" de San Isidro por celebrar el 10º Aniversario de su creación.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 210-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 86/14 mediante el cual se felicitó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro por cumplir 75º años de su fundación.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

05 - **Expte. N° 270-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 73/14 mediante el cual se declaró de Interés la muestra fotográfica con motivo del 50º Aniversario de la declaración de Boulogne Sur Mer como Ciudad.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 307-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 17/14 mediante la cual el H.C.D. expresaba su apoyo y beneplácito a la Resolución N° 1493 de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 273-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 74/14 mediante el cual se declaró de Interés el evento "Desnutrición: un mal oculto".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 358-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado a la acumulación de agua en la calle Francia, entre las Avdas. Segundo Fernández y Sucre, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 12894-S-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.-
Convalídase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 3092/14

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

10 – **Expte. Nº 9739-A-2012 y 14332-C-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 3103/14.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 359-HCD-2014**.- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGESITSA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el alumbrado público en la calle Gral Paz, entre las alturas 1000 y 1200, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. Nº 360-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar una amplia campaña de difusión a fin de informar a los vecinos sobre la implementación y funcionamiento del "Comando de Prevención Ciudadana".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. Nº 361-HCD-2014**.- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGESITSA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la renovación del contenedor de basura ubicado en la intersección de las calles Luís de Flores y Ada Elflein, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

14 - **Expte. N° 362-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Universidad Argentina John F. Kennedy con motivo de celebrarse el 50º Aniversario de su Fundación.-

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado al final de los asuntos despachados.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 363-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la campaña semanal del Prematuro, organizada por UNICEF Argentina, bajo el lema "Abrazar es Incluir".-

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Debido a la urgencia de lo planteado en el proyecto, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Por lo tanto, el Expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 364-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Facultando a la Presidencia del H.C.D. a implementar un Programa de concientización sobre los Derechos de los Consorcionistas.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 365-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. se adhiera al Día Mundial de la Ecología, que se celebra el 1º de noviembre.-

Sra. HENDENREICH.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 366-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice trabajos de bacheo en la calle Uruguay, entre Panamericana y Sucre, de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 367-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informe relacionados con personas discapacitadas que son empeladas de la Municipalidad.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 368-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice trabajos de iluminación y marcado de pavimento en la Avda. Andrés Rolón, entre la calle Uruguay y la Avda. Márquez, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 369-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. analice la posibilidad de colocar un semáforo de giro a la izquierda en la intersección de la calle Monseñor Larumbe y la Avda. Alexander Fleming, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 370-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. inicie gestiones ante la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estaco (CEAMSE) a fin de enviar el residuo sólido urbano a las plantas de separación de residuos.-

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Quería pedir el pronto despacho de este proyecto justificándolo en que hay proyectos de comunicación anteriores, como el número 140; entendemos que hace a la cuestión, que hace a la discusión, y ante la alarma de los vecinos ante el avance de este proyecto, entendemos que serviría la discusión y que zanjaría posiciones preexistentes.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. Nº 371-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Cte. Luís Piedrabuena bis, entre las calles Wilde y Loria, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 372-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 8668.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 373-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Loria, entre las calles Cte. Luís Piedrabuena y Guayaquil, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 374-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. un informe relacionado con el Plan de Realojamiento Habitacional.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Motiva la solicitud de pronto despacho la situación que se ha generado entre los vecinos con la presentación del Expediente N° 810-G-2014 que actualmente se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al que hemos comenzado a dar tratamiento el jueves pasado, cuando sostuve lo que voy a mencionar ahora.

El 18 de septiembre el defensor del pueblo de la provincia de Buenos Aires ha enviado una nota al señor intendente y a usted, a la Presidencia de este honorable cuerpo, haciendo cuenta de una serie de irregularidades en la formulación del proyecto y de situaciones de discriminación ocurridas durante el proceso de relevamiento social que ha generado la municipalidad en este barrio para el realojamiento.

Si usted quiere, los vecinos me entregaron una copia...

Sr. PRESIDENTE.- No. Estaba chequeando si esa nota había entrado a Presidencia.

Sr. BREST.- Sí. Tengo acá la nota...

Sr. PRESIDENTE.- Si después me la puede acercar se lo voy a agradecer.

Sr. BREST.- Sí, en cuanto termine de hacer uso de la palabra se la acercaré.

En esta nota el señor defensor del pueblo da cuenta de varias denuncias realizadas por los vecinos, tanto en situaciones de discriminación que viven los mismos con respecto al sistema de salud municipal como así también al servicio de Cuidado Comunitario, que genera situaciones dificultosas para los vecinos en el ingreso al barrio.

Pero, independientemente de eso, lo más preocupante que señala el defensor del pueblo es que habría una fuerte contradicción entre el relevamiento social realizado a las 62 familias del barrio con respecto al que generó en el mes de agosto la Secretaría de Tierras de la Provincia de Buenos Aires, donde el 98 por ciento de los vecinos manifiestan no querer moverse de su barrio; mientras que el expediente que estamos tratando muestra la firma de las 23 familias -de las 62- que accederían al subsidio de aproximadamente 350.000 pesos.

No obstante esto, en el día de ayer los vecinos, junto al Defensor del Pueblo en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, fueron recibidos en una reunión de comisión plenaria de las comisiones de Legislación General, Derechos Humanos y Tierras para ver la posibilidad de generar algún tipo de acción con respecto a este expediente.

En suma, lo que estamos planteando con este pedido de informes es que el señor intendente o el Departamento Ejecutivo respondan a la serie de denuncia que establece en esta nota el Defensor el Pueblo y ver qué otro tipo de variantes pueden llegar a realizarse ante la negativa de los vecinos de dejar ese lugar, teniendo en cuenta que más allá de que se cita en la fundamentación de en aquel momento el proceso iniciado por el Barrio La Horquilla, es una situación totalmente diferente porque no se trataría de un asentimiento sino de un barrio semiurbanizado que lleva más de 30 años, donde los vecinos están fuertemente arraigados y con una identidad que los hace sentirse vecinos de este distrito.

Así que, voy a pedir el pronto despacho de este expediente y que sea girado también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde se encuentra el proyecto original.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Como comentara recién el concejal Brest, en la reunión de comisión él manifestó la existencia de la nota, y esa nota se contradice con la información que consta en el expediente que fuera oportunamente remitido del Ejecutivo, razón por la cual el presidente de la comisión -el concejal Fontanet- iba a solicitar los antecedentes, si hubiera más al respecto, para que de esa manera podamos analizar claramente cuál ha sido la posición. Porque aquellos que habrían firmado y consentido el plan de realojamiento en estos momentos, y por estas denuncias o presentación de la Defensoría del Pueblo, dicen que es contradictorio.

Creo en el trabajo de la comisión y, si es necesario, que se haga un relevamiento.

La nota adjunta del defensor no lleva el informe y tampoco sabemos cómo se ha hecho. No estoy poniendo en duda los dichos del concejal Brest sino simplemente diciendo que se toma debida nota de la situación y que se van a llevar adelante las acciones que correspondan para dilucidar el tema.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Precisamente planteé el pedido de pronto despacho porque en el pedido de informes

que hago le pido al señor intendente que le solicite a la Secretaría de Tierras de la provincia de Buenos Aires el relevamiento que se hiciera en agosto en este barrio. Eso saldaría estas situaciones que por ahí no están previstas en la carta del defensor y aclararía un poco la situación con respecto al expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. Nº 375-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando e implementando el “Programa de Inclusión y Alfabetización Popular”.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. Nº 376-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el arreglo del pavimento de la calle Gascón en su intersección con la calle Asamblea, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. Nº 377-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio Público Fiscal la creación de una Fiscalía en la zona delimitada entre las vías del F.F.C.C. Mitre y el Río de la Plata.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. Nº 378-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a Autopista del Sol la pavimentación y mejoramiento de la Colectora Este y Oeste del Acceso Tigre, entre las calles Int. Tomkinson y Uruguay, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

IV
ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los Asuntos Despachados.

1
ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 078-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la optimización del tránsito vehicular y peatonal en la intersección de las calles Diagonal Tucumán, Saavedra e Hipólito Yrigoyen, por haber sido cumplimentada.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 95.

2
CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO
EN EL REGISTRO CIVIL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 310-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al Registro Provincial de las Personas, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As. la construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en el Registro Civil de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

La verdad que es una alegría que haya salido de la comisión que integro, la de Obras y Servicios Públicos II, un proyecto de esta autoría, el cual fue firmado por los concejales Ares, Álvarez, Núñez y Pose. Me parece que tiende a empezar a desandar un camino de una deuda histórica de esta administración.

Quiero felicitar a la Presidencia que el día de ayer nos ha permitido recibir al arquitecto Jorge Faillá, integrante del Colegio de San Isidro y de la ONG Poder, que es una ONG que trata de concientizar a toda la ciudadanía en general y a los legisladores en particular sobre la problemática de la discapacidad y de la falta de accesibilidad en todos los espacios públicos.

Hemos visto diapositivas y hemos visto fotos de nuestras queridas localidades: de San Isidro, de Martínez, de Acassuso, lugares que uno transita. Yo en lo particular no tengo ninguna discapacidad ni familiares con discapacidad pero sí gente allegada a mí, y son recurrentes los reclamos, los pedidos de mejoras en las rampas. Como dije, hemos visto las fotos de un deterioro muy importante en toda nuestra ciudad, en nuestras seis localidades, cuando no una inexistencia de esas rampas.

Así que, la verdad es que es una alegría.

Quisiera meter un matiz en este proyecto que ha salido de la comisión. Se lo estamos pidiendo a la provincia de Buenos Aires, una provincia que viene, por ejemplo, de recortarles el cupo a los comedores escolares. Con lo cual, que la provincia de Buenos Aires quiera construir una rampa o escuche el pedido de un municipio para construir una rampa en el Registro de las Personas, pidiéndosela a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, a este humilde concejal le parece una utopía.

Por lo tanto, lo que yo quiero decir es: “argentinos, a las cosas”. Empecemos con el Ejecutivo preparando y armando las rampas. Después podemos imputarle el gasto a la provincia o pasarle la factura.

Entiendo que este proyecto se basa en la ley nacional 10.592, que hace referencia a los edificios públicos con atención al público, establece que uno tiene que facilitarle el acceso a toda persona con discapacidad y da una serie de nomenclaturas y de reglas para poder construir las rampas.

También le pido a este Honorable Cuerpo que se ponga al día, porque hoy a una persona con disminución en su movilidad si quiere venir a presenciar estas reuniones le es imposible, ya que hay dos desniveles que no le permiten a una silla de ruedas acceder a este recinto. Con lo cual, como dije recién, argentinos a las cosas. Pongámonos a trabajar, y espero que el Ejecutivo tome el guante.

Sr. PRESIDENTE.- La Presidencia ya ha tomado nota del problema del acceso al recinto y estamos trabajando en eso.

Sra. NÚÑEZ.- Pido la palabra.

Quería dejar en claro que el proyecto es de mi autoría, no del concejal Gelay.

Sr. PRESIDENTE.- Muchas gracias, concejal.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Esta iniciativa, cuya autora es la concejal Núñez, ha surgido a instancias del reclamo de algunos vecinos que nos hicieron llegar este pedido. Forma parte de un proceso en el cual la ciudadanía y en particular la dirigencia política de nuestro país y de nuestra ciudad en los últimos años, ha tomado cuenta de la situación o de la otredad que significan las personas que tienen disminución en su movilidad. Pero también, como se señaló recién, en una reunión que se promovió ayer desde la Comisión de Obras y Servicios Públicos II y Obras y Servicios Públicos I, el concepto debería apuntar y se necesitaría una modificación conceptual que implique lo que es el acceso universal o la posibilidad de que contemplemos otro tipo de discapacidades pero que, sobre todo, lo que puede ser útil para uno lo sea para todos.

Forma parte de este proceso de aprendizaje también un intento de sensibilizar aun a quienes se creen sensibilizados en el tema. Porque debemos todos los días aprender y tomar conocimiento de las miradas, visiones, demandas y necesidades de distintos sectores.

En particular, como se señaló recién, hay acciones que la ciudadanía lleva adelante cuando ocupa un espacio público en la vereda –como es el caso de un local comercial-, pero

también lo es en el diseño de la política pública, que no siempre contempla a los otros.

En ese aprendizaje estamos y éste es un pequeño aporte sobre un edificio que es propiedad del Municipio de San Isidro y está dado en comodato al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, al Registro Provincial de las Personas.

Por eso, en el mismo se pone a consideración del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires este pedido, y en el caso de que en un plazo perentorio no tenga respuesta, el costo de la obra sea solventada y llevada a cabo por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Isidro.

Sra. ARENA.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

Haciendo mención a lo que decía el concejal Gelay, el artículo 2º de este proyecto habla claramente de que si la provincia de Buenos Aires no puede financiar estas cuestiones dará los tiempos suficientes como para que, de no darse la posibilidad de hacerse esta rampa, la pueda hacer el municipio.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Quiere que se lea el artículo?

Sra. ARENA.- Sí.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

"Artículo 2º: Ante la posible demora que puede surgir para cumplimentar las gestiones indicadas en el Artículo 1º, que el Departamento Ejecutivo estime los tiempos para materializar su construcción a través de los organismos estatales correspondientes, y de no cumplimentarse en tiempos razonables lo reclamado, sea ejecutado, dentro de sus posibilidades, por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio."

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 118.

3

REMOCIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 328-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. remover el contenedor de residuos ubicado sobre la calle Wilde, entre Guayaquil y Los Ceibos, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 119.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 019-HCD-2004**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la sanción de la Ordenanza N° 7991 y de su Decreto de promulgación N° 1083/04.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 96.

5

INFORMES SOBRE RESTAURANTES CON ANEXO DE MUSICA Y/O BAILE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 272-HCD-2014 y 284-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado sobre establecimientos donde se desarrollan actividades de restaurante y/o bar con anexo de música y baile.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

En este despacho estaría incluyendo un proyecto de mi autoría, donde en realidad lo que yo planteaba era resolver una situación que me parece que tiene bastante gravedad.

En San Isidro hay una especie de *vox populi* en el sentido de que hay cosas que no suceden; entre otras cosas, no hay boliches bailables. De hecho, tengo tres hijos con los cuales he sufrido bastante viendo que se trasladaban a la madrugada a bailar a la Capital o a San Miguel. Más adelante he visto micros escolares que trasladan a los chicos vaya a saber en qué condiciones.

Entonces me puse a ver qué era lo que sucedía, y por lo menos en mi propio registro, con las limitaciones que tiene lo que pueda hacer un concejal, encontré por lo menos 18 boliches bailables. El problema es que, como se supone que no hay boliches bailables, no estaban habilitados ni cumplían con ninguno de los requisitos de los boliches bailables.

Obviamente yo no tengo poder de policía ni de investigación, pero en muchos de esos lugares podía verse que había posiblemente menores. En la salida había un alto grado de alcoholemia de los que participaban en los boliches. En general había mucha más gente de la que supuestamente podía estar en ese lugar. Además ninguno estaba habilitado como boliche bailable.

Esto, además de que todos sabemos que cada tanto cierra uno, abre otro, como una cosa bastante arbitraria. Entonces, no digo convertirlo en un pedido de informes, me parece que la Municipalidad sabe perfectamente qué es lo que sucede. Lo que yo estaba pidiendo no es que me digan lo que todos sabemos sino regularizar la situación, porque regularizar la situación implica, primero, que no haya más Kheyvis; que se cumpla con todos los mecanismos de seguridad.

En segundo lugar, que los chicos no necesiten irse y volver a la madrugada, sobreexcitados, con todos los accidentes que esto conlleva. Además significa cumplir con el fisco, porque en gran parte de esos boliches hay muchas más personas de las que realmente se registran.

En definitiva, me refiero a todas las cosas que hacen a regularizar la actividad, pero además no solamente esto sino que regularizar la actividad permite otras cosas.

Por ejemplo, en el Municipio de San Miguel, donde ha habido problemas serios, o en el programa “noche vigilada” de Tigre, la regularización permitió que hubiera cámaras, que hubiera seguridad controlada, que alguien se ocupara de cuidar a los chicos.

Porque realmente de esa lista que yo pasé de boliches, hay algunos que pueden ser no tan riesgosos, en razón del lugar donde están, tal vez la cercanía al río o el entorno, pero hay otros que son francamente peligrosos y que no cumplen con ninguna situación de seguridad.

Mis hijos tenían edad de bailar cuando sucedió lo de Kheyvis. Ninguno de nosotros hubiera dudado de Kheyvis. Realmente todos suponíamos que la municipalidad controlaba lo que sucedía.

Entonces ya pasó eso, pasó lo de Cromañón. Yo entiendo que haya un relato municipal de que acá no existen boliches bailables pero me parece que es hora no de preguntar qué hay –que, insisto, todos lo sabemos con detalle- sino de tomar el tema en serio y de cuidar a los chicos en serio.

Sr. PRESIDENTE.- Yo llegué a conocer Kheyvis cuando se llamaba “Xenon”. Somos más viejos que tus hijos, pero ya estaba, o sea que estuvo durante 30 años.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Efectivamente el expediente en tratamiento refiere a dos iniciativas, dos expedientes que solicitan información referida a la actividad de expansión nocturna, como se decía antiguamente y que refiere al tipo de prestaciones que privados llevan adelante en San Isidro en el marco del código de habilitación.

Estos pedidos de informes tienen naturalezas distintas. El expediente 272, del concejal Hilding Ohlsson, hacía mención a un pedido de información genérico sobre la situación de este tipo de locales, y el despacho 284/14 del cual hizo mención la concejala preopinante refiere específicamente sobre una cantidad de establecimientos en los cuales se pretende saber bajo qué categoría están habilitados, y el mismo tiene en su articulado distintas observaciones y propuestas de cómo debería llevarse adelante la actividad municipal respecto de los mismos.

En ese expediente, en el 284, en los vistos y considerandos había algún tipo de apreciación que nos pareció que era cuanto menos un poco negligente, ya que hablaba de consumo de drogas o por lo menos de venta de drogas, que nos parecía que no debía formar parte del mismo. Primero porque no teníamos la información correspondiente. Nos parecía ciertamente irresponsable de nuestra parte citarlo, pero además porque entendíamos que lo más importante era buscar la información referida a este tipo de prestaciones y qué tipo de seguridad tienen. Y creo que también

poner en discusión lo que son distintos relatos sobre lo que sucede en la noche de San Isidro.

Yo quiero dar mi opinión al respecto, como concejal pero también como presidente de esta comisión, referida a una construcción de los lobistas de la noche, que en San Isidro han manifestado eternamente los límites para el desarrollo de su actividad comercial.

Lobistas de la noche que en otros distritos tienen locales bailables muy grandes -algunos estuvieron en San Isidro un tiempo- y que durante muchos años han querido establecerse como actividad comercial y que han tenido resistencia, rechazo. Porque es mentira que en San Isidro no haya una oferta para la libre utilización de la noche y el esparcimiento. Lo que se constituye desde la legislación municipal y por decisión del Departamento Ejecutivo es qué tipo de criterio es el que debe tener.

Por eso nosotros entendemos que es clave desmitificar la información al respecto, y estamos de acuerdo con pedir la información puntual de estos establecimientos que fueron citados en un exhaustivo trabajo por parte de la autora del proyecto, teniendo en cuenta además que, a nuestro juicio, se asevera información equivocada ya que algunos de estos establecimientos tienen un tipo de prestación y algunos otros inclusive han cerrado.

Pero fuera de eso entendíamos importante clarificar la información, tenerlo presente y de alguna manera contribuir desde esta banca al fomento de una campaña que los lobistas de la noche pretenden llevar sobre el Municipio de San Isidro, con sus garras, con el interés manifiesto de poder llevar adelante un tipo de servicio que nosotros consideramos que no es apropiado para esta ciudad.

Por eso entendemos que es importante hacer este pedido de informes con la mayor información y celeridad posible, porque creemos necesario llevarle tranquilidad a los padres, a los vecinos de San Isidro, de que en lo que respecta a la legislación municipal y a las funciones de control que tiene que tener el organismo municipal competente están dadas las condiciones para que sus hijos puedan disfrutar tranquilamente de la noche cuando salen en San Isidro.

Por eso acompañamos este pedido de informes, entendemos la importancia del mismo y creíamos necesario dejar sentada nuestra posición.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 120.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 146-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionados con la solicitud de instalación de “contadores regresivos” en los semáforos ubicados en las principales avenidas del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 97.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 316-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud ante Autopista del Sol (AUSOL) el reemplazo del cordón de hormigón en la calle Blanca Encalada e intersección Colectora Ramal Tigre por delineadores viales, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 98.

8.

DENOMINACIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES N° 12 COMO
“DOCTOR MELCHOR ÁNGEL POSSE”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 16118-D-2013**.- ORDENANZA.- Designando con el nombre de “Dr. Melchor Angel Posse” al Jardín de Infantes Municipal N° 12.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Voy a referirme brevemente a la iniciativa “Un nombre para mi jardín” en la cual ha trabajado el personal directivo, docentes, padres, alumnos y la comunidad de Villa Adelina en su conjunto, que llevó adelante un concurso de nombres y que en definitiva ha determinado que a este Jardín Municipal N° 12 de San Isidro se le coloque el nombre de “Doctor Melchor Ángel Posse” en razón de la actividad que él ha llevado a cabo no solamente en el distrito sino particularmente en la educación.

No se puede negar hoy que San Isidro hoy es un polo educativo. Hace ya muchos años se permitía la instalación de establecimientos educativos y fuertemente el municipio ha llevado a cabo una política en ese sentido.

Quiero también destacar que este mismo grupo de trabajo ha llevado la iniciativa al ámbito del Consejo escolar y a la Dirección provincial de educación, por lo que también se encuentra avanzado el trámite para que desde el área correspondiente de la provincia de Buenos Aires se le otorgue el nombre de “Doctor Melchor Ángel Posse”.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

En este caso nosotros entendemos que el nombre del doctor Melchor Ángel Posse genera un tema afectivo para muchas personas que trabajan en el municipio y concejales de este cuerpo. Entendemos que se lo reconozca porque él era intendente cuando se creó este jardín y entendemos que se hizo un proceso participativo.

Acá también hay una valoración personal. Personalmente creo que realmente fue el mejor intendente desde la vuelta de la democracia. Creo que fue el que mejor hizo las cosas desde entonces. Pero a pesar de todo eso nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Nosotros tenemos una visión de que hay que separar lo público, de un partido político, de una persona. En lo personal no acompañamos que los nombres de calles, avenidas y cualquier espacio público tengan nombres de políticos.

Conozco un ejemplo de lo que pasó en Costa Rica, donde el presidente incluso propuso que cuando se inaugura una obra ni siquiera se diga quién era el gobernante en ese momento.

Creemos que debería llevar nombres que, si no es de ciudadanos a pie que pagan sus impuestos, debería ser por lo menos de algo significativo referido a la cosa o al bien que se va a inaugurar.

En este caso, por ejemplo, se podría pensar en un montón de nombres más creativos, que signifiquen algo más para los chicos. Si miramos nombres de jardines que están en otros ámbitos tienen nombres que, a nuestro entender, pueden ser nombres de animales, de plantas de la zona y demás que signifique algo para los chicos.

Creemos que el proceso fue participativo y un intento positivo, pero que capaz desde un inicio se tendrían que haber planteado otras alternativas cuando se llevó a cabo.

Respetamos que muchos consideren que tienen que ponerle el nombre mencionado pero nosotros no lo vamos a acompañar. Creemos que hay que dar una buena señal hacia los vecinos y también hacia el resto de la provincia de Buenos Aires y hacia todo el país.

En San Isidro buscamos otra cosa. El nombre del ex intendente ya fue puesto en el hospital y es algo que respetamos, pero creemos que en este caso se podría hacer otra cosa, por eso no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Voy a hacer referencia a algunas cuestiones.

Este es un expediente que ingresa en esta casa en el mes de febrero. Fue trabajado en la comisión, hubo otras fuerzas políticas que con todo su derecho salieron a caminar la calle y a ver qué pensaban los vecinos respecto de esta iniciativa, y lo que expresaron claramente fue que ellos querían que se denominara de esta manera.

La institucionalidad, la democracia, se defiende permanentemente. Se reclama participación y parece que cuando esa participación no nos gusta o no nos convence estamos en contra.

Creo que debemos ser claros, éste ha sido un proceso absolutamente transparente. En los considerandos de esta resolución no sólo se refiere a la actividad desarrollada por el doctor Posse padre desde el cargo de intendente sino a lo largo de toda su vida, como un pediatra y un hombre de servicio para toda la comunidad, e inclusive en aquellos momentos en los que no era

fácil hablar de democracia o no era sencillo llevar adelante algunas gestiones.

A mí me ha tocado familiarmente estar en otro lugar de la política en esos años, mi madre era directora de un establecimiento educativo y yo puedo hablar claramente de las gestiones que el doctor Posse hacía como intendente para que la acompañara a la provincia para hacer los reclamos en educación o para conseguir los subsidios que fueran necesarios, para que el colegio parroquial llevara adelante su actividad de la mejor manera posible.

Más allá de las banderías políticas, más allá de la circunstancia de los años, más allá de que el hospital se llame “Doctor Melchor Ángel Posse”, considero que es necesario y es un halago para la comunidad de San Isidro que, de la manera que se hizo, se haya determinado que este es el nombre.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Quiero manifestar el acompañamiento desde este bloque al pronunciamiento de este espacio. Bajo ningún punto de vista vamos a discutir a un hombre de la democracia como lo fue Melchor Ángel Posse, independientemente de las diferencias políticas que hemos tenido durante los últimos treinta años o más que ha sido intendente de San Isidro porque, obviamente, somos peronistas y tenemos una visión totalmente distinta de cómo se debe gobernar el municipio. Pero eso no nos impide ver que en el juego de la democracia a veces las discusiones son tan sólo en el terreno de la política y no en otro lugar, por lo cual un merecido reconocimiento para quien fuera intendente varias veces de este distrito.

Por otro lado, quiero señalar que hay una deuda pendiente de este Concejo Deliberante, y tomando las palabras de los concejales preopinantes, nuestra vocación militante, nuestra voluntad de transformar la política en San Isidro también tendría que verse reflejada en nombre de la democracia, para que definitivamente tomemos la decisión de cambiarle los nombres de dos dictadores de la historia como Lonardi y Aramburu, para ponerle los nombres de políticos y dirigentes fuertemente comprometidos con la democracia de este país que decidamos nosotros. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8779 con dos votos en contra.

9

INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 145 BIS AL
CÓDIGO CONTRAVENCIONAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 9594-P-2013.**- ORDENANZA.- Incorporando el Artículo 145º Bis al Título III del Código Contravencional.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas advertencias que ya hice en la comisión cuando se discutió este despacho.

Nadie duda del problema que significan los grafitis que ensucian los comercios, los frentes de las casas, etcétera, pero así como está redactada esta ordenanza, que no define con claridad qué es un grafiti y que sólo sanciona los grafitis me parece que es insuficiente, pero que además se presta a otro tipo de cuestiones. Porque el que escribe en el grafiti “amo a mi mamá”, en general es alguien anónimo sobre el cual esta sanción nunca va a caer. Y en cambio acá no queda definido con mucha claridad el tema de las cuestiones políticas.

Entonces, como ya ha habido antecedentes en la historia de San Isidro creo que esto, por ejemplo, permite que yo mañana escriba un grafiti diciendo “Castellano presidente de la Nación” y que multen al partido suyo. (*Risas.*)

Yo voy a votar en contra porque me parece que es insuficiente, que no resuelve el problema de los grafitis, que no se resuelve con multas sino con control. Y quiero pedir que todos tengamos registro de que esto no se convierta en una herramienta política.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Este expediente también es remitido desde el Ejecutivo y es como consecuencia de los constantes reclamos que se reciben en San Isidro y que muchas veces recibimos nosotros en nuestros correos del Concejo Deliberante, a raíz de las pintadas de los grafitis que se llevan a cabo en propiedades, cortinas de negocios y frentes de casas.

Hace unos años hemos tenido el mismo debate respecto a una cuestión que tenía que ver con la modificación del código de publicidad, donde en definitiva se ponía en duda o se sembraba un paño de duda respecto de cuál era la actitud que el municipio, en su carácter de titular del poder de policía, iba a llevar a cabo en sus acciones.

Creemos que es necesario contar con herramientas suficientes, razón por la cual más allá de cuál fue el proyecto remitido por el Ejecutivo se consideró necesario agregar un párrafo donde consta que esta infracción se cometerá en el caso de que no exista la autorización correspondiente.

Cabe destacar también, como dije hace un rato, que este es un expediente que hace meses está en comisión, que también ha habido otras presentaciones al respecto, razón por la cual evidentemente es constante el reclamo de los vecinos. Acá lo hemos vivido muy cerca, ya que a través de los comerciantes de la calle Belgrano puntualmente se ha transformado en una queja diaria respecto a este tema.

El Estado como tal requiere contar con herramientas necesarias para poder ejercer el poder de policía y nosotros creemos que esta es la herramienta suficiente. Y más allá del anonimato o no anonimato sabemos perfectamente que no existe otro poder de policía que pueda llevar a cabo algún tipo de acción respecto de estos hechos.

Se debatió en comisión y se habló de la posibilidad de que la policía tomara intervención en estos hechos, y claramente vimos que no tienen facultades para poder hacerlo y que el municipio, desde sus órganos correspondientes, con esta herramienta podrá dar una respuesta a todos los vecinos de San Isidro.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

En principio voy a acompañar este proyecto porque me parece que algo que tiene el espíritu de proteger a los vecinos respecto del vandalismo debe ser acompañado.

De todas formas tengo mis reservas, en los términos planteados por la concejala preopinante. Me parece que hay algunas indefiniciones, y también sabemos que muchas veces el ejercicio en lo contravencional, en temas que exceden el espíritu de las normas que decimos sancionar, es una preocupación. No obstante lo cual, con esa salvedad, lo voy a acompañar.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Como dijo el concejal Rolón hubo un intenso debate en la comisión, rico, con propuestas distintas, pero es un proyecto que en lo particular lo voy a acompañar. Se trata de un proyecto que, para mí, nace cercenado, si bien uno valora una parte de este asunto que es la imposición de sanciones para los padres, tutores o las mismas personas mayores de edad que empiecen a vandalizar nuestra ciudad, como lo vemos los vecinos de Martínez, de Acassuso y de San Isidro y han expresado desde la Cámara de Comercio.

Mientras hablaba el concejal preopinante me recordaba una charla que tuvo hace dos o tres años con un amigo de muchos de los aquí presentes como era Jorge Tedesco, hoy fallecido. Jorge pintaba la pared de su casa de electricidad y al otro día la tenía pintada. Con lo cual ese tipo de cosas le generan estrés y nervios a los comerciantes, a los vecinos, además de la desvalorización de los inmuebles. La verdad es que eso es atendible, las quejas son múltiples.

Por citar un ejemplo, me ha tocado visitar la ciudad de San Martín de los Andes y Ushuaia. La verdad que San Martín de los Andes es un ejemplo en el cuidado del espacio público. Ushuaia no, ya que también está vandalizada como está Martínez y San Isidro, y es una pena que una ciudad tan bella como es Ushuaia se encuentre en ese estado, sobre todo teniendo en cuenta que mayoritariamente vive del turismo.

San Isidro está transitando este camino del vandalismo sin control, y la realidad es que se ha cercenado y digo que ha salido medio rengó este proyecto desde la comisión, porque nosotros hemos presentado un proyecto con anterioridad, que lleva el número 277, del 6 de agosto, en este recinto. No fue anexado ni fue escuchado en el debate de la comisión, y nosotros hablábamos fuertemente de algo que es fundamental para empezar a revertir esta situación que tanto aqueja a todos nuestros vecinos y contribuyentes. Es la concientización en los colegios primarios y secundarios de la problemática, que si yo voy con un aerosol y le pinto el comercio o la casa a un vecino, le estoy haciendo un daño a su propiedad, a su salud, al vecino, al tercero.

Entonces, si no trabajamos, si no hablamos de la concientización en los colegios primarios y secundarios, es un proyecto que nace rengó, y la realidad es que lo voy a acompañar. Lamento que no se haya incorporado el proyecto que habíamos presentado nosotros, no por lo personal sino porque enriquecía a la ordenanza, pero de todas formas igual voy a acompañar este proyecto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Este proyecto de ordenanza lo que pretende es dar una respuesta al reclamo de numerosos vecinos que ven que sus propiedades se ven afectadas por hechos en algunos casos de vandalismo donde provocan daño sobre sus fachadas, sus paredes y paredones pero también sobre distintos edificios públicos que permanentemente son dañados a través de pintadas, grafitis, etcétera.

Lo que esto pretende es establecer dentro del Código Contravencional una herramienta para que el Departamento Ejecutivo, o en su caso el Juzgado de faltas, puedan aplicar algún tipo de sanción a aquellos que afectan los bienes de otros, sean públicos o privados.

En realidad no es que se sanciona el contenido de la pintada o del grafiti. No se sanciona el texto o el dibujo. La ordenanza es clara: se sanciona a aquel que se demuestra que hizo la pintada o el grafiti, porque las sanciones son hacia las personas, no hacia el contenido de la leyenda o del grafiti. Con lo cual situaciones hipotéticas que plantearon acá no podrían ocurrir: que se sancione a determinada persona porque aparezca pintado su nombre en una pared; se debería sancionar a aquel que hizo esa escritura.

Por otro lado me parece que más allá del folclore de las campañas políticas, más allá de los usos y costumbres, desde la política deberíamos dar ejemplos de buenas conductas, deberíamos promover conductas que durante las campañas no afecten paredones, espacios públicos, que terminan dando un mal ejemplo a la ciudadanía por parte de quienes deberíamos promover valores. Además terminan generando importantes costos adicionales, en algunos casos a los vecinos en particular y en otros casos al presupuesto municipal.

En eso debemos hacer un *mea culpa* la mayoría de los partidos políticos, ya que durante épocas de campaña se pegan fajas en columnas de alumbrado público, sobre semáforos, se afectan edificios públicos, todo lo cual representa un gasto adicional para el municipio, y me parece que desde el lugar de representación que ejercemos deberíamos tener conductas tendientes a promover mejores conductas, valga la redundancia.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra para hacerle una aclaración al concejal.

Sr. PRESIDENTE.- Si no es un debate entre ustedes, alguna aclaración al tema, al proyecto.

Sra. DURRIEU.- Quiero decir que yo estoy de acuerdo con el tema de las pintadas, y de hecho, en el caso de las pintadas políticas nadie va a ser tan tonto de pintar una casa particular. Si alguien lo hizo habrá sido para hacerle daño a un partido, porque es absurdo.

Lo que sí me parece es que, entonces, deberíamos discutir esto en conjunto con el uso compartido de la distribución para los partidos políticos de las formas de publicidad que tiene el

municipio, como se hace en la Nación.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Sencillamente quiero incorporar en este rico debate sobre una problemática que crece día a día en las ciudades y que distintos tipos de respuesta.

En primer lugar, creo que habría que agregar a las especificidades que tiene este proyecto, que habla de la sanción a quien lleva adelante esta acción vandálica -como se señaló-, que la misma está dada en un contexto de una política pública que incorpora al grafitero en la política de cultura. San Isidro viene desarrollando la recuperación de una cantidad de paredes y de espacios públicos a disposición para el uso de esta práctica.

Haciendo hincapié en esto quiero decir que esta iniciativa no sólo busca sancionar sino que forma parte de una estrategia política de diseño de una política pública que incorpora la actividad grafitera, y que dentro de esa actividad y de esa acción de la política pública está la sanción para quien lleve adelante esta actividad sin el consentimiento del propietario o en su caso de los organismos públicos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8789 con dos votos por la negativa.

10

UTILIZACIÓN DE INMUEBLE POR PARTE DE LA
FUNDACIÓN SAGRADA FAMILIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 330-HCD-2014 y 357-HCD-2014.**-RESOLUCION.- El HC.D. a través de la Presidencia solicita se dirija al Titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos a fin de que arbitre las medidas necesarias tendientes a revocar la decisión adoptada permitiendo la utilización del inmueble por parte de la Fundación Sagrada Familia "Vivienda Digna" y LU 1 DcB Radioclub Boulogne.-.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Es para proponer al cuerpo una modificación en el artículo 1 de esta resolución, la cual quedaría redactada así: “El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, a través de la Presidencia del cuerpo, se dirige al titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos a fin de que por donde corresponda se arbitren las medidas necesarias tendientes a revocar la decisión adoptada, permitiendo la utilización de espacios adecuados en el distrito por parte de las organizaciones referidas.”

Esta modificación deviene en razón de que desde la comisión se está en contacto con estas organizaciones, y las organizaciones también llevan a cabo actividades específicas con los organismos nacionales tratando de evitar el desalojo del lugar.

Razón por la cual, si están de acuerdo le acercaría esta modificación a la Presidencia.

Sra. FANDIÑO.- ¿Se puede volver a leer, por favor?

Sr. ROLÓN.- En realidad se modifica desde “revocar la decisión adoptada, permitiendo la utilización de espacios adecuados en el distrito por parte de las organizaciones referidas.”

No sé si estamos todos de acuerdo; si no, pediría que el cuerpo se constituya en comisión y se apruebe la modificación.

- El señor concejal Rolón entrega material a la Presidencia.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Yo quiero hacer una salvedad. Estuve hablando con la gente de la fundación y ellos efectivamente están haciendo una serie de gestiones, y Desarrollo Social de Nación estaría apoyándolos para quedarse en el lugar donde están.

Estuve conversando con el concejal Rolón sobre este tema, y en principio nadie podría estar en desacuerdo con ese “algún lugar” o “espacios adecuados en el distrito”.

Pero quiero dejar en claro que en algún momento mencionaron, no a la comisión sino a la gente de la fundación, la posibilidad de trasladarse a lugares como el Parque de Arenaza.

Entonces, por lo menos quiero dejar en claro que voy a votar afirmativamente esto, pero que una cosa es defender que se queden en el lugar donde están y otra cosa es seguir ocupando espacios verdes del distrito con otras actividades.

Como la redacción al final quedó muy difusa por lo menos quiero dejar esto en claro.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quizás para aquellos concejales que no forman parte de la comisión o no tienen la información correspondiente, esta es una historia que estas organizaciones vienen llevando adelante hace más de un año, que se pusieron en contacto con este cuerpo a través de la nota que le remitieran a usted. La nota fue girada a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, y como presidente de dicha comisión lo tratamos en comisión y me puse en contacto con ellos al igual que lo hicieron concejales de otros partidos políticos.

Lo que ellos manifiestan es que han estado en contacto con el Ministerio de Planificación hace 30 días aproximadamente y que la última semana llevaron a cabo una reunión en el Ministerio de Acción Social con la ministra, quien se habría comprometido a respetar; no ha garantizado un lugar respecto de donde están hoy, razón por la cual consideramos que es importante la función social que cumple esta fundación y que era necesario llevar a cabo esta acción. A ellos también les pareció importante que la acción la hiciéramos en forma conjunta respecto de ellos y de la antena del Radio Club, razón por la cual me pidieron específicamente que lo pudiéramos sacar de esta manera.

Entonces no es difuso, desde lo nuestro, sino que habría un compromiso por parte de la AFIP o el Ministerio de Acción Social, que nada tiene que ver con la cuestión de Arenaza. No es una interpretación y tampoco la redacción del articulado de esta resolución habla de la municipalidad dándole un espacio.

Era para hacer esa aclaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Con la corrección propuesta en sala, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución 24/14, por unanimidad.

11.
DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 36/12 DE LA
LOTERÍA DE LA PROVINCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 167-HCD-2014**.- RESOLUCION.- s/ a la Lotería de la Pcia. de Bs. As. derogue y deje sin efecto la Resolución Nº 36/12.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en genera y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución 25.

12.
CREACIÓN DE NUEVAS VÍAS DE COMUNICACIÓN
ENTRE EL HCD Y VECINOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. Nº 311-HCD-2014**.-DECRETO.- Facultando al Presidente de este H. Cuerpo a crear nuevas vías de comunicación entre el H.C.D. y los vecinos del Partido, a fin de que cada vez más personas puedan participar de la vida cotidiana de éste Cuerpo.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Simplemente quiero adelantar y fundamentar nuestra negativa al apoyo de este proyecto. La razón de esta negativa tiene que ver con que estamos ante un proyecto muy ambiguo que habla de crear nuevas vías de comunicación entre el Concejo Deliberante y los vecinos. Hay unas reglas básicas de técnica legislativa que nos dicen que las normas legislativas que un cuerpo de esta naturaleza emite tienen que ser precisas, claras y concisas. En este caso creemos que estos requisitos no están presentes. No sabemos a qué se refiere con “nuevas vías de comunicación”, el mensaje no está claro.

Entonces creemos que el espíritu del proyecto está bien, que hace falta fomentar y profundizar distintas vías de comunicación con los vecinos para ampliar la participación de ellos en este cuerpo. Pero también creemos que si lo vamos a hacer tenemos que hacerlo de una forma determinada y clara. Acá queda una cosa muy ambigua, medio difusa. La verdad, no tenemos muy claro si vamos a tener un canal de televisión del Concejo Deliberante, una radio o alguna nueva vía de comunicación que se invente el día de mañana.

En esa línea nosotros desde este bloque hemos presentado unos proyectos puntuales que apuntan a mejorar la participación. Digo “nosotros” pero también hay otros bloques que han presentado proyectos en esa línea. Hemos insistido varias veces con la idea de transmitir las sesiones de este cuerpo *on line*.

En la primera sesión del año pasado propusimos desde este bloque que el horario de las sesiones sea más amigable, justamente para que más vecinos puedan asistir. También creemos que hace falta abrir todo el tema de los expedientes y ponerlos de una forma más accesible para todos los vecinos. En definitiva creemos que si vamos a crear nuevas vías de comunicación es importante que estén determinadas y definir cuáles son.

Esto lo planteé en comisión, y por eso pido la vuelta de este expediente a comisión para que podamos debatirlo, y en el caso de que sepamos cuáles son enumerarlas claramente para que la Presidencia pueda llevarlas adelante con un mandato claro de este cuerpo.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Prácticamente con los mismos argumentos quiero decir que esta ordenanza es tan general que la verdad que no tiene mucho sentido, porque de las cosas que puntualiza este proyecto, estas cosas las podría hacer sin necesidad de votar nada este Concejo.

Pero por otra parte hay cosas muy básicas que el Concejo debería transmitir, que tienen que ver con la transparencia, de las cuales hay muchas solicitudes. Por ejemplo, publicar las declaraciones juradas de los funcionarios, tener al día los proyectos. Y si no logramos ni siquiera tener el Orden del Día de lo que se va a tratar en las comisiones -y a veces en la próxima sesión-, me parece que hay muchas cosas que hacer antes de votar esto.

Así que yo voy a estar de acuerdo con que la idea general está bien, que me parece que hay que ampliarla a las posibilidades de participación y de informar a la ciudadanía, pero que no es el proyecto adecuado, por lo cual voy a solicitar la vuelta a comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Una aclaración solamente, porque le toca a la Presidencia y a la Secretaría. Los órdenes del día están en tiempo y forma. El problema de las comisiones es un problema de los presidentes y de los miembros de las comisiones.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Este bloque tiene una larga historia de presentación de proyectos en lo que tiende a la modernización de la organización del Concejo Deliberante. Hemos planteado, como dijo el concejal Abella, entre tantos otros proyectos que tienen que ver con establecer comunicación a través de la vía de Internet y todo el proceso de tarea legislativa que llevamos aquí adelante.

De hecho hemos citado ejemplos de cómo se maneja la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con un instrumento Intranet donde directamente cada diputado puede cargar el proyecto en la red e inmediatamente aparece imputado en la Mesa de Entrada de la Secretaría, cuenta hasta la cantidad de caracteres de cada uno de los proyectos, eso es inmediatamente subido a la página de Internet y queda a libre disposición del vecino que quiera consultar los mismos proyectos. Y me parece que hay una batería de proyectos que está en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento que obviamente implican una modificación al Reglamento y que deberían acompañar este proceso.

Es difuso el proyecto presentado, pero entiendo que la estrategia a establecer es sacar

el Concejo Deliberante a la calle estableciendo una herramienta de cercanía y de comunicación, a través de algún tipo de impresión gráfica o de correos electrónicos, intentando establecer un vínculo con el vecino proveyéndolo de información.

Pero se me ocurre que además de eso, si bien se ha avanzado con la página de Internet, nosotros debíamos trabajar y avanzar un poco más sobre la tarea legislativa que llevamos adelante. Porque si bien es cierto que habría que ver cuál es el material que se le gira a los vecinos para su información a través de este proyecto, también podemos generar por lo menos una instancia virtual donde el vecino no necesariamente deba esperar una vez por mes, cada quince días o dos meses; no sé, ni tampoco se establece en qué período va a ser ese proceso de información al vecino. Me refiero a poder generarle inmediatamente el control sobre la toma de decisiones que hacemos en el Concejo Deliberante cuando publicamos nuestros despachos de comisión en la página de Internet, cuando comunicamos nuestros proyectos, aquellos que están ingresados, a qué comisiones fueron girados.

En fin, en suma, procesos que podemos encontrar en cada vez más concejos deliberantes y legislaturas provinciales o en el caso de la Ciudad de Buenos Aires, que están al servicio del vecino y que realmente si uno se pone a pensar, como siempre hablamos, son de muy bajo costo.

Todo aquel que conoce un poco sobre el mundo de la informática sabe que los software para este tipo de cuestiones son realmente económicos. Entonces me parece que amerita que vuelva a la comisión para ser tratado integralmente, básicamente en respeto a todos aquellos concejales que durante todos estos años han presentado proyectos tendientes a mejorar la tarea legislativa que desarrollamos en este Concejo Deliberante.

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

En principio quiero agradecerle al presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento por el tratamiento del despacho. La idea de crear el proyecto surgió a través de haber participado dentro de lo que es el proyecto de Banca 25, habiendo tenido acercamiento a varias instituciones, a varios colegios y luego de haber podido conversar con alumnos, docentes y directivos de los establecimientos, viendo además la falta de conocimiento de cuál es la función que tienen los concejales y el Concejo Deliberante de San Isidro. En la calle misma -desde hace nueve meses me toca ser concejal- mucha gente me pregunta, en definitiva, cuál es la función del concejal.

Estas cosas hicieron que fuéramos repensando el tema de llevar el Concejo, como bien lo dijo el concejal Brest, a la calle, a través de la difusión y del conocimiento de qué es lo que hace esta casa, de qué es lo que se genera acá, de las cosas que se pueden hacer y donde los vecinos también pueden participar. Simplemente quería agradecer el tratamiento de este despacho.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

En el mismo sentido favorable que el concejal preopinante, vamos a acompañar esta iniciativa para seguir llevando adelante un proceso innegable de apertura que esta casa ha tenido en el último tiempo. Esto se ha dado con distintas formas de vinculación con la comunidad, desde lo que refiere a la posibilidad de que los ciudadanos puedan utilizar este recinto y que haya sido incorporado como parte del patrimonio cultural de esta ciudad y parte de la oferta cultural, con la apertura del mismo para un ciclo estable de cine junto a una prestigiosa fundación como es la Fundación Cinemateca argentina, todos los viernes a las 20 horas.

Todo esto ha permitido el conocimiento de esta casa para personas que tal vez nunca hubiesen tenido posibilidad o forma de vincularse, de la misma manera que las actividades de teatro, las actividades abiertas a la comunidad con ciclos de charlas que persiguen el objetivo de poner a disposición espacios para artistas locales, del mismo modo que la exposición que se lleva a cabo en el recinto, en el salón de adelante, en la entrada. El objetivo que tiene es brindarles a los artistas de San Isidro un espacio donde desarrollarlos.

Inclusive se ha incorporado como parte de la oferta de turismo en los fines de semana este cuerpo, que también tiene sus puertas abiertas para la utilización del mismo por parte de los vecinos como asimismo para aquellas personas que visitan San Isidro. Creo que en esa misma línea, como decía el concejal Juncos, autor de esta iniciativa, hemos llegado a un consenso, a un acuerdo de un reclamo de varios sectores de esta casa, de varios sectores políticos que han solicitado durante muchos años ampliar las acciones de este concejo, incentivar formas de vinculación y participación. En su mayoría las mismas se han llevado adelante con iniciativas que han sido promovidas desde sectores de la oposición.

Quiero resaltar el caso de la escuela de gobierno que funciona los lunes, donde

participan los empleados de este cuerpo, que forma parte de una acción concertada y mancomunada con la Universidad de San Andrés, que ha sido promovida desde la banca del Partido Justicialista, desde el sector de la concejala del Frepaso -que hoy no tiene su mandato-, y que la misma se ha tomado y se ha hecho política de esta casa.

Entiendo que la mirada suspicaz sobre la generalidad del mismo tiene más bien una connotación de carácter político más que un hecho fundado en las acciones que se vienen llevando adelante con estas iniciativas que se promueven y de las que hice mención. Porque al ser un proyecto de decreto el mismo va a ser reglamentado por la Presidencia, y en esa letra fina, en ese desarrollo en la reglamentación del decreto, se podrá explicar y explicitar que una de las formas en las cuales se pueda ampliar la comunicación pueda ser, como se dijo recién, el diseño de correos masivos *-mailing-* que permitan hacer una síntesis de la información que se lleva adelante en esta casa; que la misma puede ser una campaña de carácter gráfico; o que la misma pueda tener, si se quiere, una mayor promoción de las acciones que se llevan adelante -como mencioné antes- con carácter cultural, que persiguen un objetivo institucional. Porque quien sale beneficiado no es una figura en particular de esta casa sino todos sus integrantes.

Cuando cada uno de los viernes -y les recomiendo a aquellos concejales que no han tenido oportunidad de participar- vengán a un ciclo de cine, donde habitualmente hay poco más de 100 personas, vecinos de San Isidro, escuchen y puedan observar también qué dicen estos vecinos cuando se sientan en estas bancas a ver una película. Y cómo vinculan esta casa y descubren algo que, tal vez, de otra forma nosotros no tendríamos posibilidad de hacerles llegar.

De la misma manera el programa Banca 25, que ha sido una iniciativa del Consejo Escolar, que ha permitido que todos los bloques con representación tengan la posibilidad de expresar institucionalmente qué es el Concejo Deliberante, cuál es su función, y que no hubo ningún tipo de exclusión a ninguna de las fuerzas políticas. Por el contrario, porque fue en pos de mejorar la calidad institucional de este cuerpo. Entiendo que esta iniciativa persigue y va en la misma línea, por eso entiendo que es justo acompañarla y desde ya adelanto mi voto positivo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Creo que el debate ya lo hemos tenido, así que no voy a ser reiterativa. Mociono que votemos la propuesta de la vuelta a comisión para terminar de perfeccionar los elementos que algunos concejales ya han expresado y que yo comparto, y si no, anticipo mi voto por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Simplemente para aclarar que en la parte informática estamos trabajando con un programa similar al que se utiliza desde el municipio para hacer reclamos públicos, pero lleva su tiempo; hay que hacer ajustes. La idea es que en una primera etapa funcione internamente y que después, una vez que el mismo esté ajustado, recién pueda tener acceso público. Estamos trabajando en eso.

Hay dos mociones: una por la vuelta a comisión y otra por la aprobación del despacho tal cual fue emitido por la comisión. En primer lugar, se va a votar la vuelta a comisión.

- Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Rechazada. Se va a votar el despacho de comisión.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 99, con 14 votos afirmativos.

13

INSPECCIÓN EN ESTABLECIMIENTO CARREFOUR DE BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 256-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve a cabo una inspección en el establecimiento Carrefour ubicado en la Ciudad de Boulogne, a fin de informar sobre el contenido de los tanques ubicados en la calle Bernardo de Irigoyen.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 121.

14

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CALLES DE BÉCCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 352-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. reitera la solicitud de cámaras de seguridad en la esquina de la calle 33 Orientales y Acassuso, de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 122.

15

SOLICITUD DE AUMENTO DE EFECTIVOS POLICIALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 343-HCD-2014**.- RESOLUCION.- Reiterando lo solicitado al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As. en relación al aumento de efectivos policiales para el Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución 26/14.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. Nº 014-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre residuos depositados en la calle Tiscornia y Avda. Mitre, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 100.

17

CONVENIO CON EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 281-HCD-2014**.- DECRETO.- Facultando al D.E. a suscribir el Convenio con el Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. As. a fin de implementar en forma conjunta el Proyecto “Un Gesto por el Medio Ambiente”

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 101.

18

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 227-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés el Concurso Audiovisual “Desde San Isidro a todos los Chicos”, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 102.

19

BENEPLÁCITO POR SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26904

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 257-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su beneplácito ante la sanción de la Ley Nacional N° 26.904, la cual incorpora al Código Penal el delito conocido bajo la denominación de "Grooming".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Nuestro bloque va a acompañar este proyecto. También quiero mencionar que ya hemos hablado con la presidenta de la Comisión de Salud, concejal Ares, a fin de intentar ver si junto con la Comisión de Salud podemos darle alguna salida a un proyecto de mi autoría, el 053 de 2014, que plantea un programa de concientización, prevención e información sobre la problemática del *grooming* y del ciber-*bullying* en San Isidro, teniendo en cuenta que por desgracia hemos tenido varios casos en nuestro distrito.

Creemos que podríamos hacer algo parecido a lo que hemos votado unas sesiones atrás con la guía *on line* para información de los vecinos sobre enfermedades crónicas como diabetes o psiquiátricas y demás.

Entonces, se trata de poner en el portal de Internet de este Concejo Deliberante y del municipio, una guía sobre las principales cuestiones que deben tener en cuenta los padres para poder evitar este tipo de problemáticas, y tal vez generar desde algún ámbito del municipio un programa de concientización, juntamente con el Consejo escolar y las escuelas del distrito. Porque el principal problema que tenemos con respecto a esta problemática es la falta de información que se genera en las familias, en lo que tiene que ver con la utilización de estas redes y los filtros informáticos que podrían utilizarse dentro de sus hogares. Por lo cual la gran tarea preventiva que podría llevarse adelante es darles la mayor información a los padres sobre esta cuestión.

Entonces bienvenido sea el beneplácito por la ley, y nos resta a nosotros, desde este Concejo Deliberante, trabajar con las herramientas que tenemos para generar este tipo de iniciativas dentro de nuestro distrito.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar con las consideraciones hechas por el concejal Brest.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución 27.

20

DÍA INTERNACIONAL POR LA FIBROSIS QUÍSTICA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 355-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. se adhiere al Día Internacional por la Fibrosis Quística celebrado el 8 de septiembre.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 28.

21

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 -**Expte. N° 149-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés al programa de comunicación "Maneja lo que Tomas", por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 103.

22

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 150-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de las actividades realizadas por el "Museo Lucy Mattos", por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 104.

23

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA 4TA. JORNADA DE HISTORIA
DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 282-HCD-2014**.- DECRETO.- Declarando de Interés la 4º Jornada de "Historia de la Ciudad de Martínez", organizada por la Asociación del Recuerdo, a realizarse el 16 de noviembre del cte. año.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 105.

24

FELICITACIÓN AL ARTISTA PLÁSTICO FRANCO RICCI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 335-HCD-2014**.- DECRETO.- El H.C.D. felicita al artista plástico Franco Ricci por la obtención del primer premio de la Bienal Sacra y haber sido seleccionado para exponer su obra en el Palazzo Pontificio Maffei Marescotti.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 106.

25

DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO
A “SCHOLAS OCURRENTES”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 340-HCD-2014**.- DECRETO.- Declarando de Interés Legislativo a la entidad educativa de bien público “Scholas Ocurrentes”, impulsada por el Papa Francisco, que busca construir la Paz desde la Educación.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 107.

26

INCORPORACIÓN DE LA INICIATIVA “NO A LA VIOLENCIA, EL FÚTBOL ES ALEGRÍA”
A LA CAMPAÑA DE VALORES DEL HCD.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 345-HCD-2014**.- DECRETO.- Facultando a la Presidencia del H.C.D. incorporar en la Campaña de Valores de este Cuerpo, la iniciativa-“#No a la Violencia #el Fútbol es Alegría” de promoción de la tolerancia, integración, respeto y confraternidad entre los actores del fútbol.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero señalar que este expediente ha sido una iniciativa de las peñas futbolísticas de San Isidro y de los integrantes de la Comisión Directiva del Club Acassuso, quienes pidieron la realización de una sesión simbólica en esta casa con la Presidencia honoraria de Juan Carr, para realizar una denuncia contra la violencia en el fútbol y discutir de qué manera estas agrupaciones, que son autoconvocadas por la pasión del fútbol, pueden contribuir para diseñar una campaña que pueda, por un lado formar jóvenes respecto al fútbol pero sobre todo que puedan trabajar también – como se ha señalado en dicha sesión- con muchos de los padres que participan en los torneos de baby fútbol e incentivan a sus hijos a la competencia desmedida y al exitismo, por encima de lo que son los valores del esparcimiento y el deporte. Y también llevar a cabo distintas iniciativas que permitan a cada una de estas hinchadas, o de estos colectivos de simpatizantes del fútbol, poder contribuir a bajar los niveles de violencia a los que hoy asistimos diariamente, al punto tal que en el fútbol profesional en la Argentina está prohibida la presencia de simpatizantes de equipos visitantes, víctimas de lo que ha sido el apoderamiento por parte de los violentos de la actividad futbolística.

Deseo resaltar esta iniciativa, porque la misma ha surgido de la comunidad, ha sido gestada por los integrantes de estas peñas que en su gran mayoría no tienen participación en la actividad política y que, sin embargo, encontraron un canal para poder expresarse y contribuir a una mejor calidad de vida en nuestra ciudad.

Por lo expuesto, considero que el mismo amerita su tratamiento favorable.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 108.

27

CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL
CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 12053-N-2013, 276-HCD-2012 y 136-HCD-2013**.- ORDENANZA.-
Creando en el Partido de San Isidro la Comisión Mixta de Control y Fiscalización de
Establecimientos para el cuidado de la Primera Infancia.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Este es un expediente que ingresó en la sesión pasada proveniente del Departamento Ejecutivo, al cual se le agregaron dos expedientes que estaban en comisión. La temática de dichos expedientes comprendía en sus articulados lo que es la conformación de la Comisión mixta de control y fiscalización de establecimientos para el cuidado de la primera infancia.

Resalto que previo al tratamiento de este expediente en comisión se hicieron las consultas pertinentes, tanto a las autoridades del Consejo escolar como a las autoridades de la Dirección General de Educación Privada de la provincia de Buenos Aires, y los distintos actores estaban de común acuerdo para la implementación de este proyecto tendiente a establecer este marco de regulación previsto por la ordenanza que estamos tratando.

Simplemente quería expresar eso y destacar el trabajo que hemos llevado adelante los concejales de la comisión a fin de construir el consenso necesario para llegar a este despacho.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En la misma línea que señala el presidente de la comisión, concejal Fabián Brest, quisiera resaltar que esta iniciativa tiene como objetivo brindar respuesta a un problema que afecta particularmente a quienes tienen niños en edad de educación inicial y que no están contemplados dentro de la obligatoriedad de la prestación educativa, que va desde los 45 días hasta los 3 años. La misma llega a este cuerpo, como señaló el concejal Brest, luego de un arduo tratamiento. Ha sido gestado en primer término en el Consejo Municipal de Niñez un informe preliminar sobre la situación de la infancia en San Isidro, en el cual se señalaba en los dos primeros ítem la situación en la cual se encuentra la oferta educativa del distrito.

Hemos tenido en el transcurso del año pasado una situación que afectaba un establecimiento que se hizo conocido nacionalmente por el maltrato de niños y que se encuadraba dentro de esta problemática. Y atento al informe preliminar, la Comisión de Educación de este Consejo Municipal de Niñez, que la componen los integrantes de los organismos educativos de la provincia de Buenos Aires como así también especialistas e integrantes de distintas Organizaciones No Gubernamentales, elaboraron un informe referido a toda la prestación existente en el distrito que necesita al menos una regularización, pero sobre todo una articulación por parte de dos organismos que hasta el día de hoy, por la legislación presente, no tienen posibilidad de trabajar en forma conjunta.

Esta propuesta se elevó por intermedio de la Secretaria de Niñez y Adolescencia, y la misma fue a la Secretaría de Gobierno para conformar este decreto que viene a contemplar una situación, casi diría, de irregularidad a partir de la provincialización de la educación en nuestro país en la década del 90, y posteriormente con la nueva Ley de Educación Nacional en el año 2006, y en el año 2007 la Ley Provincial 13688, que incorpora al sistema educativo a los niños de 45 días hasta 18 años, y como señalé anteriormente es obligatorio a partir de los 4 años.

Por eso hay un vacío que se encuentra en la oferta de cuidado de niños pero en particular de educación inicial, desde los 45 días hasta los 3 años, ya que hay que tener en cuenta que en nuestro país la educación es provincial y que la misma está integrada por un tipo de gestión que es estatal y un tipo de gestión que es privada, y que hacia el interior de estas prestaciones existe la educación formal y no formal.

Anteriormente a estas leyes, como señaló el concejal Rolón cuando se trataba la designación del Jardín Municipal N° 12 con el nombre “Doctor Melchor Ángel Posse”, antiguamente eran los municipios quienes tenían a su cargo la habilitación y la supervisión de estos establecimientos de cuidado de niños. A partir de esta modificación de la ley nacional y después las dos modificaciones provinciales, quedaron como en un limbo, ya que en algunos casos había quienes tenían previamente una habilitación y en otros casos no cumplían los requisitos que exige la Dirección de Educación Privada para darles el reconocimiento para ser prestadores de educación formal.

Lo que busca esta iniciativa es normalizar y regularizar aquellos establecimientos de cuidado de niños que al día de hoy están dando una prestación pero que no forman parte de la educación formal porque no tienen el reconocimiento del organismo provincial.

Eso lo hemos discutido y conversado en la sesión pertinente con el caso del maltrato de niños en “Tribilín”, pero que sigue rondando sin conocimiento en muchos de los actores que participan en el sistema. Es necesario establecer cuáles son los que forman parte del sistema formal y contribuir con estos prestadores, en algunos casos establecimientos que tienen 20 ó 30 años en nuestro distrito y que requieren flexibilización por algunos de los dos organismos; el provincial

para darle el reconocimiento como efector educativo, y el municipal para facilitar o permitir que haya una actividad comercial de uso conforme.

Como estas legislaciones no siempre contemplan de la misma manera el uso del espacio, se entiende necesario que se conforme una comisión mixta para que puedan trabajar específicamente la situación de al menos 12 a 14 establecimientos de cuidado de niños en San Isidro, para que pasen a ser del sistema formal educativo, y se separe a aquellos que no forman parte del sistema educativo formal y que sean contemplados por una nueva legislación que acaba de votar la provincia de Buenos Aires hace muy poco tiempo y que todavía no se encuentra reglamentada, que tiene más que ver con la educación no formal y el cuidado de niños en el marco de la educación no formal.

Entonces entendemos que esta iniciativa es novedosa, viene a solucionar un problema que en las grandes ciudades se esconde bajo el alfombra y que normalmente toma estado público cuando sucede alguna situación lamentable como la que mencioné anteriormente, pero que también pone en evidencia la escasa oferta educativa para niños de 45 días a 3 años que brinda el sistema educativo en la provincia de Buenos Aires.

Por eso la oferta privada, el desarrollo de emprendimientos privados está supliendo esta escasa prestación, y en muchos de esos casos se hace demasiado oneroso para cumplir con la legislación y requieren de un acompañamiento y un asesoramiento por parte del Estado municipal, pero sobre todo en forma conjunta con los responsables del organismo provincial correspondiente que es la Dirección General de Educación Privada.

Por eso creo que esta iniciativa requiere su aprobación, y si están de acuerdo los concejales, antes de su aprobación quiero hacer una observación en el artículo 1, ya que habría que hacer una simple modificación para quitar una letra en el anteúltimo párrafo, donde dice: “cuidado de niños desde temprana edad y no incluidos en el marco de la ley 13688 y su decreto reglamentario.”

Mi sugerencia es que después de las palabras “temprana edad” se borre la letra “y”, y quede directamente “desde temprana edad no incluidos en el marco de la ley 13688 y su decreto reglamentario 552/12.”

Sr. PRESIDENTE.- Sacamos la “y” nada más, entonces.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Voy a ser muy breve. En primer lugar quiero agradecer al presidente de la Comisión de Educación, que ha tratado en varias oportunidades un expediente muy relacionado con lo que hoy estamos tratando y con lo que vamos a aprobar.

Nosotros pedíamos la creación de un registro para jardines maternos; todo lo que más o menos consta en esta ordenanza que viene del Departamento Ejecutivo. Asimismo celebro que el Departamento Ejecutivo haya tomado, en gran parte, la iniciativa desde este bloque.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la corrección propuesta. Está bien, porque queda mejor redactado. Es correcta semánticamente.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8781 con la modificación mencionada.

28

RECORTE DE RAÍCES DE ÁRBOLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 297-HCD-2012, 305-HCD-2012, 419-HCD-2012, 421-HCD-2012, 119-HCD-2013, 237-HCD-2013, 239-HCD-2013 y 309-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Subsecretaría de Espacios Públicos, proceder al recorte de raíces de los árboles que se encuentran en diversos domicilios del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 123.

29

INCLUSIÓN DE EJEMPLARES EN EL PLAN
MUNICIPAL DE PODA ANUAL 2014

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 351-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Espacio Público incluir en el Plan Municipal de Poda Anual 2014 a los ejemplares sitios en la vereda Paraná 155, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración, porque en principio la poda anual 2014 está casi concluida. En este caso se trata en realidad de un pedido del año 2013, donde además el vecino tiene serios problemas en su propiedad, por las raíces y por el peso de la copa. Hay un pedido de reclamo y ha habido reclamos sucesivos de los que he tenido constancia. Y cuando vuelve a repetir la llamada en septiembre -o a fines de agosto-, le contestan que el plan de poda estaría concluido y tendría que esperar al año 2015.

Esta es la razón por la cual estamos pidiendo esta excepción, y que en todo caso se haga la intervención mínima necesaria para no afectar la especie.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 124.

30

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 323-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Matheu, en su intersección con las calles Ipiranga, Figueroa Alcorta y Blandengues.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

Este despacho está solicitando reductores en un lugar donde ya existen. Sobre la calle Matheu entre Ipiranga, Figueroa Alcorta y Blandengues ya existen reductores de velocidad. En una de las esquinas existe un lomo de burro y en otra de las esquinas existe este nuevo mecanismo que están poniendo, de las tachas existentes en las esquinas.

Solamente quería aclarar eso, porque me parece extemporáneo el pedido, y solicitar la vuelta a comisión, porque es redundar sobre algo que ya está hecho.

Sr. PRESIDENTE.- Es del bloque Convocación por San Isidro, del 1º de septiembre de 2014. Puede ser que se haya puesto ahora.

¿Se puso hace mucho eso? ¿Estamos seguros?

Sra. NÚÑEZ.- Pido la palabra.

Hace más de 6 meses que están ahí las tachas, en Matheu y Blandengues.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, hay dos mociones: que el despacho vuelva a comisión y que se apruebe.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Es un proyecto del mes de septiembre. Así que pido que vuelva a comisión y se dé por cumplimentado.

Sra. FANDIÑO.- Pero el despacho tiene las firmas del oficialismo también.

Sr. PRESIDENTE.- Está bien; sin duda, pero todo sirve para mejorar nosotros en la función.

Se va a votar la moción de vuelta a comisión.

-Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada por unanimidad. El expediente vuelve a la comisión.

31

REFUERZO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA SUCRE.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. N° 321-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de reforzar el alumbrado público en la Avda. Sucre, desde la calle Valentín Vergara hasta su intersección con la Avda. Avelino Rolón, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 125.

32

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE CIRCULACIÓN
EN CALLES DE BÉCCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. N° 173-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. mejorar las condiciones de circulación en diversas calles de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 126.

33

RETIRO DE CONTENEDOR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. N° 327-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el retiro del contenedor ubicado sobre la calle Udaondo en su intersección con la calle San José de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 127.

34

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 – **Expte. N° 173-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionados con la solicitud de renovar con pintura vial de demarcación de los cruces peatonales que se encuentran delimitados por las calles Cervantes y Alte. Betbeder, entre las calles Ipiranga y Montes de Oca, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 109.

35

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 – **Expte. N° 33-O-2014**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado mediante el Decreto N° 68/14, mediante el cual se fijo sentido de "Mano Única" de circulación de vehículos a la calle Martín Coronado, entre José Hernández y Avda. del Libertador, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8782.

36

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 – **Expte. N° 8630-D-2014**.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la Agente Rodríguez Silvina Florencia (Legajo N° 53110) en concepto de Bonificación por Título Universitario.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8783.

37

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 – **Expte. N° 8212-D-2014**.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la Agente Encina Josefina Regina (Legajo N° 57431) en concepto de Bonificación por Función de Enfermera.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8784.

38

RATIFICACIÓN DECRETO DE CONVALIDACIÓN
DE CONVENIO CON EL JOCKEY CLUB

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 – **Expte. N° 11595-S-2014**.- ORDENANZA.- Ratificando el Decreto N° 2682/14 del D.E. mediante el cual se convalidó el Convenio celebrado con el Jockey Club Asociación Civil.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

La verdad es que en la comisión hubo un debate interesante sobre este asunto de la construcción en el Jockey Club y de la sesión en comodato desde el Jockey Club hacia el municipio de San Isidro, lo cual es algo valioso para toda la comunidad porque se trata de la construcción de un nuevo lugar donde se reuniría el agua.

El problema acá viene desde lo financiero para el municipio, porque cuando el municipio le ha dado comodatos a diversas entidades de San Isidro -el C.A.S.I. y el S.I.C son los que se me vienen a la mente- suele hacerlo por plazos que rondan los 20 ó 25 años.

A nosotros el Jockey Club, en donde vamos a hacer una inversión millonaria, nos está dando sólo dos años de comodato. La verdad que generar una inversión millonaria para las arcas del municipio, que va a llevar un desarrollo de por lo menos 3 a 6 meses -siendo rápida la obra- con un comodato de dos años me parece insignificante, me parece estar atado a una nueva conducción del Jockey Club, no a esta Presidencia.

No lo acompañé en comisión y no lo acompañaría ahora porque me parece un despropósito semejante inversión. Los que lo vemos desde la parte financiera siempre calculamos el retorno de la inversión, y acá no la veo para las arcas del municipio.

Sí apoyo la construcción de esta obra en el Jockey, pero con otra cantidad de años. Por lo menos no debería bajar de los 10 años, señor presidente.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Como miembro de la Comisión de Presupuesto también quiero sostener la posición de nuestro bloque, que es contraria a este expediente, básicamente sosteniendo el mismo argumento que venimos planteando con el tema de los reservorios. Como diría nuestro presidente de bloque: solución arcaica a problemas modernos de San Isidro, que creemos que no terminan solucionando bajo ningún punto de vista el problema de las inundaciones.

En segundo lugar, compartimos la misma inquietud con el concejal preopinante sobre el tema del comodato.

También es cierto que nosotros tenemos una posición tomada con respecto a todo lo que representa el predio del Hipódromo de San Isidro, no solamente en esta temática sino en lo que fue un tema tan controversial como la posibilidad de venta de una parte del mismo para urbanización.

Por todas estas razones que venimos sosteniendo desde hace un buen tiempo, que parecieran inconexas pero que son totalmente complementarias y está cada una de ellas relacionadas, no vamos a acompañar el expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Hay que copiar las soluciones que da la provincia de Buenos Aires para la inundación.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Quiero decir que quiero adherir a ambos argumentos. Al argumento de Gelay, ya que me parece que los comodatos por tan poco tiempo para obras que se supone son de larga data no tienen sentido.

Además que en este momento está todo en discusión. Ustedes sabrán que ayer el juez Servín decidió suspender la ordenanza de la venta. Entonces no sabemos muy bien cuál es la situación ni del Jockey Club ni de su Comisión Directiva.

Efectivamente parecería ser que dos años para semejante inversión no tiene mucho sentido.

Por otra parte, a pesar de la publicidad que hace nuestro intendente por otro distrito acerca de los maravillosos sistemas para evitar las inundaciones que tenemos acá, hasta ahora no hemos visto los resultados.

Entonces reemplazar obras hidráulicas serias por sistemas que son de la época de la Colonia me parece que no tienen mucho interés, así que quiero anticipar mi voto en contra.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a anticipar también mi voto por la negativa pero quería hacer una advertencia. Me parece que la duración del comodato está asociada a que un vertedero hoy es un lugar de agua que, si uno piensa desde un desarrollo inmobiliario privado, tiene un valor importante en donde estaríamos haciendo la inversión. Esto independientemente del otro tema que planteó la concejala preopinante respecto de la situación jurídica o institucional en la que estamos.

Creo que hoy los vertederos son una solución en realidad moderna, más allá de que son del

tiempo de la Colonia, y en realidad es una creación de valor que estaría el Municipio de San Isidro regalándole al Jockey Club, por lo cual creo que hay que replantear ese convenio.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En primer término, como se dijo anteriormente, en la comisión se dio un importante debate respecto de este expediente, en el cual muchos de los concejales preopinantes que integran la comisión plantearon algunas observaciones que plasmaron en este debate.

Lo cierto es que un contrato de comodato como figura jurídica es revocable en cualquier momento por el comodante, con lo cual sea de 2 años o sea de 25, teniendo esa potestad el comodante lo podría revocar en cualquier momento.

Hago esta aclaración jurídica porque no todos son abogados pero es la esencia de un contrato de comodato.

Cuando el municipio hace contrato de comodato con instituciones por determinado tiempo es para darle certeza a esa institución de la voluntad de no revocar ese comodato y darle cierta seguridad a la institución a la cual se le entrega un predio en estos términos.

También es cierto, y así lo dijo el secretario de obras públicas cuando vino a la comisión durante la rendición de cuentas, que si bien los reservorios son obras importantes, su construcción no tiene un elevado costo; hoy por hoy se está haciendo por administración con recursos propios, y a lo sumo se alquila alguna máquina o algún camión. Pero más allá de la importancia que pueda tener o no ese reservorio en cuanto a su tamaño, no es de un costo considerable para la administración municipal.

En tercer término, si tuvieron la posibilidad de acceder al expediente, tiene un plano donde está indicado dónde se van a construir esos reservorios, que no tienen nada que ver con los terrenos a los cuales se les dio zonificación a través del Concejo Deliberante.

Por último, señor presidente, nosotros creemos que la construcción de reservorios ha sido una política pública adecuada que viene llevando adelante nuestro municipio, que ha probado que en aquellos lugares que se han construido, las lluvias no han afectado en la forma en que lo afectaban anteriormente al barrio lindero esos reservorios, y que más allá de lo que se diga, muchos otros municipios están tomando el modelo de San Isidro para implementarlo dentro de sus jurisdicciones.

Con estas aclaraciones ratifico nuestro acompañamiento respecto a la convalidación del convenio celebrado con el Jockey Club.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Quiero hacer una pregunta, porque más que aclararme me “desaclaró”.

Si el argumento es que se firma un comodato y éste podría ser revocable en cualquier momento, la verdad que una interpretación podría ser que hay una situación de costo-beneficio; ahora, si hay una situación de costo-beneficio sabiendo el municipio a priori que el Hipódromo de San Isidro podría cortar ese comodato cuando lo deseara, ¿cuál es el costo y el beneficio para el municipio y para el Jockey Club?

No entiendo, porque no me parece beneficioso para la Municipalidad de San Isidro firmar un comodato y que el Jockey Club pueda, en algún momento que lo desee, cortar el comodato. También me puede hablar de la posibilidad de que exista o no un beneficio de parte de la municipalidad al Jockey Club para poder construir el mismo.

Entonces no entiendo. La verdad es que la argumentación del concejal preopinante más que dejarme una aclaración me dejó esta duda, que me parece más que razonable.

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

Nosotros trabajamos el expediente en la comisión y le dimos el acompañamiento, porque creemos que más allá de ver si esta obra, como algunos dicen por ahí, es obsoleta, es lo que hoy tenemos a mano para solucionarle los problemas a los vecinos que se están inundando. Y me gustaría también que la provincia de Buenos Aires se hiciera cargo de hacer las obras públicas de hidráulica que faltan, en vez de estar hablando hoy de reservorios, creo que son las obras importantes que se tienen que hacer en este momento.

También quiero aclararle -porque ya escuché en dos momentos de la sesión a una concejala hablar del maravilloso mundo de Tigre- que Las Tunas se inundó y que en las últimas inundaciones vimos un auto flotando al costado de la Ruta Panamericana.

Volviendo atrás con el tema de los boliches bailables, tenemos el Tropitango, donde estamos cansados de ver peleas, muertes, problemas con la policía. Creo que no tenemos que ser injustos y que debemos hacernos cargo de la situación que nos toca, cada uno desde su partido, y

ver cuáles son las obras de fondo que hay que realizar. (*Aplausos.*)

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Siguiendo con la línea de argumentación y escuchando al concejal que preside la Comisión de Presupuesto y Hacienda, él dice que es de un bajo costo esta obra.

Entiendo que todo centavo que salga de las arcas municipales tiene su peso, su sacrificio de los contribuyentes atrás, con lo cual yo no considero nada de “bajo costo”.

Quiero traer algo a colación. Hace tres meses, preocupado por la inquietud que me acercaron algunos vecinos aledaños al Campo uno, me acerqué a dicha obra. Golpeé las manos, pedí permiso para entrar. Me abrieron las rejas con mucho temor los empleados municipales que me atendieron y me dijeron: “Tenemos orden de no hablar con nadie”. “No importa” -dije- “Yo soy concejal, me interesaría saber, me gustaría ver qué es lo que está pasando acá, porque es una obra que está detenida”.

La verdad que mucho no les pude sacar; la única argumentación es que faltan fondos. Con lo cual encontramos una contradicción. Si los reservorios o juntaderos de agua son de bajo costo, ¿por qué no está terminado el Campo uno, a más de un año del inicio de la obra? Eso por un lado.

Por otro lado, entiendo la voluntad política del Municipio, y la aplaudo, como dije antes, cuando el S.I.C. y el C.A.S.I, que realizaron importantes obras en sus campos deportivos pidieron 20 ó 25 años de comodato. Ahora, si el municipio va a hacer una importante inversión, ¿por qué el Jockey Club no tiene reciprocidad con el municipio? ¿Por qué nos ata a un convenio de dos años? Y, como justamente dijo y señaló también el concejal Brest, es revocable en cualquier momento. ¿Por qué no tiene el gesto político de darnos esta parcela a 25 años si lo puede revocar mañana?

Entonces, ahí es donde viene la preocupación de quien les habla y de los vecinos que están al tanto de estas obras.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Haciendo propias las palabras del concejal Brest y escuchando las alocuciones de algunos compañeros concejales, me gustaría aclarar que nosotros tenemos una visión sobre los problemas que tiene San Isidro y cómo debe ser su solución.

Obviamente no estamos de acuerdo con la política de reservorios, porque creemos que, justamente, es una solución antigua a un problema muy grande que tiene San Isidro con respecto a la infraestructura instalada que posee.

No obstante eso, lo que creemos, porque siempre es muchísimo más fácil echarle la culpa a los demás que hacerse cargo de los problemas que padecemos, es que si hacemos un análisis de los últimos años de las grandes obras pluviales que ha tenido San Isidro, ninguna ha sido inversión del gobierno municipal. De hecho, el canal aliviador Pavón, el canal aliviador Paraná y todas las obras de desagües pluviales que se hicieron en muchísimos barrios de San Isidro fueron obra del gobierno provincial y del gobierno nacional.

Por otro lado, y como contrapartida a la realidad de San Isidro, les aclaro quizás a algunos concejales que no tuvieron la posibilidad de estar en los últimos años y de estudiar los últimos presupuestos y las últimas rendiciones de cuentas. Lamentablemente esta administración municipal tiene una mala costumbre de subejecutar sus partidas de obras públicas, como si en San Isidro no hicieran falta obras públicas y destinar ese dinero a otras cuestiones que no tienen que ver justamente con las obras que todos los vecinos de San Isidro necesitan.

Sra. NÚÑEZ.- Pido la palabra.

Quería aclararle al concejal preopinante que el aliviador Pavón no está terminado, falta un tramo largo para terminarlo, que costaba 10 millones y que la provincia decía que no tenía dinero para terminarlo.

Sra. GIRASSOLLI.- ¿Pero lo pagó el municipio o la provincia?

Sr. PRESIDENTE.- No discutan, concejales. Paremos con el debate personal.

Sr. MARTÍN.- Como fui nombrado, para evitar la desinformación quiero decir que faltaba hacer un pequeño tramo en la parte del Reconquista, donde está el cruce con las vías del ferrocarril, pero ya fue licitada y está en plena implementación la parte final que da al Río Reconquista. No obstante eso, es una obra en la que ya se han invertido más de 160 millones de pesos por parte, obviamente, del Ministerio de Planificación Federal de la Nación, y sin poner un centavo el gobierno municipal de San Isidro.

Sra. NÚÑEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Concejales: lo único que les pido es que no se haga de esto un debate individual entre ustedes.

Tiene la palabra, concejala Núñez.

Sra. NÚÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar claro que no se terminó. Él lo dio como concluido y concluido no está.

Sr. PRESIDENTE.- Esto ya quedó aclarado.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Quisiera hacer una pregunta sobre algo que no estaba en el expediente -o por lo menos no lo pudimos encontrar-, y es cuál es la inversión estimada para hacer este reservorio. Creo que ese es un dato importante para entender este debate.

Me parece interesante la posición del concejal Gelay, que plantea que dependiendo de cuánto es la inversión cuánto tiempo es razonable, pero el concejal Fontanet responde que no es una inversión alta. Por lo tanto, sería bueno contar con esos números para poder evaluarlo.

Sr. PRESIDENTE.- Concejales: todas estas preguntas entre ustedes se pueden hacer en las comisiones. Me parece que lo que tenemos que hacer es argumentar a favor o en contra del proyecto.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra para justificar su voto por la afirmativa o por la negativa?

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Yo he consultado en la comisión cuál era el presupuesto y no hubo una respuesta ni por la negativa ni por la positiva, no me lo pudieron informar, no estaban los datos. Participé en la comisión y di el debate pero no se pudieron evacuar esas dudas.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: coincido con usted en que cuando venimos al plenario del Concejo debemos hacerlo con el debate agotado en la comisión. El concejal Hilding Ohlsson no participó de la reunión de comisión, sí participaron colaboradores de él, que en ningún momento plantearon algún tipo de inquietud al respecto.

Con respecto a lo que decía el concejal Gelay, hizo una pregunta que yo la entendí como una pregunta genérica en cuanto a los costos, pero en ningún momento lo planteó como una necesidad o como que eso fuera una información mediante la cual podría modificar su voluntad de voto. No hay ningún problema de averiguar cuáles son los costos. Yo lo que recordé, simplemente, fue que cuando vino a la reunión de comisión el Secretario de obras públicas, que es quien tiene la responsabilidad de hacer este tipo de obras, planteó que no tenía un costo importante en el impacto presupuestario de la Secretaría. Simplemente eso.

Sr. PRESIDENTE.- Damos por agotado el debate.

Se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Queda sancionada la Ordenanza N° 8785.

39

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA 4.382

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. N° 5568-F-1968 y 4105-13770-F-1972.**- ORDENANZA.- Derogando la Ordenanza N° 4382.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8786.

A continuación pasamos a los expedientes que quedaron retenidos para ser tratados sobre tablas.

Sra. FANDIÑO.- Quiero remarcar que fueron 13 votos.

Sr. PRESIDENTE.- Eso ya pasó.

Sra. FANDIÑO.- Usted está muy rápido.

Sra. GIRASSOLLI.- No dijo por cuánto, presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Dijimos “Aprobado”. No se dice por cuánto. Si usted toma la generalidad, en el 90 por ciento yo digo “aprobado”, sea por unanimidad o no. No digo “aprobado por unanimidad” en todos los casos.

VI **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar los asuntos reservados sobre la mesa.

40

50º ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD JOHN F. KENNEDY

- Se vuelve a leer el Expte. 362-HCD-2014, que figura como punto 14 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Quiero acercarle a la Secretaría un agregado que se hizo en el artículo 2º, que sería importante que sea leído por el señor secretario.

Sr. SECRETARIO.- Leeré la parte dispositiva del proyecto.

“Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, a través de la Presidencia del Cuerpo, hace llegar sus felicitaciones a la Universidad Argentina John Kennedy con motivo de celebrarse el 50 aniversario de su fundación.

“Artículo 2º.- Facúltase al presidente de este Honorable Cuerpo para que en representación del mismo coloque una placa conmemorativa de los 50 años de la fundación de la mencionada institución en la sede que posee en la Ciudad de Martínez de nuestro Distrito.

“Artículo 3º.- De forma.”

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 110/14.

41

DECLARACIÓN DE INTERÉS PARA LA CAMPAÑA **SEMANAL DEL PREMATURO**

- Se vuelve a leer el Expte. 363-HCD-2014, que figura como punto 15 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 111.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 18.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos